

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		1,200,817,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,141,022,833
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	59,794,167

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		58	0	58
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	47	0	47
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						1,200,817,000
0	REMUNERACIONES					1,005,904,335
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					387,970,423
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	387,970,423
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					7,000,000
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5,000,000
00202	001	1111	1143		RECARGO DE FUNCIONES	2,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					458,080,603
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	99,888,646
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	202,150,495
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	55,694,167
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	53,925,859
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	46,421,436
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					77,742,293
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					73,755,509
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Céd. Jur.: 4-000-042147	73,755,509
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					3,986,784
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3,986,784
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					75,111,016
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					39,229,957
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	39,229,957
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					11,960,353

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-03

00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	11,960,353
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					23,920,706
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	23,920,706
1	SERVICIOS					162,500,340
101	ALQUILERES					122,644,362
10101	001	1120	1143		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	120,000,000
10103	001	1120	1143		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2,644,362
102	SERVICIOS BÁSICOS					13,880,978
10201	001	1120	1143		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,230,978
10202	001	1120	1143		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8,300,000
10204	001	1120	1143		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3,500,000
10299	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y OTROS).	850,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					11,800,000
10301	001	1120	1143		INFORMACIÓN	5,000,000
10304	001	1120	1143		TRANSPORTE DE BIENES	6,800,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1,400,000
10406	001	1120	1143		SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR PAGO DE RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	1,200,000
10499	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	200,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					200,000
10502	001	1120	1143		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	200,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					3,875,000
10601	001	1120	1143		SEGUROS	3,875,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					4,600,000
10701	001	1120	1143		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR PAGO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LAS PROVEEDURÍAS INSTITUCIONALES, PROVEEDORES COMERCIALES Y ENCARGADOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SECTOR PRIVADO).	2,500,000
10702	001	1120	1143		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE ACTIVIDADES CON FUNCIONARIOS DE LAS PROVEEDURÍAS INSTITUCIONALES, PROVEEDORES COMERCIALES Y OTROS).	2,100,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					2,100,000
10805	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	400,000
10807	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	600,000
10808	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,100,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					2,000,000
19905	001	1120	1143		DEDUCIBLES	2,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					13,049,770
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					8,049,770
20101	001	1120	1143		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,999,770
20102	001	1120	1143		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	50,000
20104	001	1120	1143		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-03

202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	400,000
20203	001	1120	1143	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400,000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500,000
20304	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500,000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	300,000
20402	001	1120	1143	REPUESTOS Y ACCESORIOS	300,000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,800,000
29901	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,500,000
29903	001	1120	1143	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,900,000
29905	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	300,000
29907	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100,000
5				BIENES DURADEROS	4,100,000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,100,000
50101	280	2210	1143	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	500,000
50103	280	2210	1143	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,000,000
50104	280	2210	1143	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1,200,000
50199	280	2210	1143	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	400,000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,262,555
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5,262,555
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5,262,555
60103	001	1310	1143	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,269,163
60103	001	1310	1143	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,993,392
603				PRESTACIONES	10,000,000
60399	001	1320	1143	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	10,000,000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA
SUBPROGRAMA 4
GESTIÓN DE CAJA DEL GOBIERNO CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA TESORERÍA NACIONAL

MISIÓN:

Somos el órgano constitucional responsable de gestionar la Deuda Interna del Gobierno Central y administrar los recursos líquidos del Gobierno de la República para garantizar su disponibilidad y realizar el buen pago de sus obligaciones.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Rectoría y administración de los recursos líquidos del Gobierno de la república, generados por diferentes fuentes.	Gobierno Central y Sociedad Costarricense.	Gobierno Central y Sociedad Costarricense.
P.02	Gestión de la Deuda Pública Interna del Gobierno Central.	Gobierno Central y Sociedad Costarricense.	Gobierno Central y Sociedad Costarricense.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

5. Coadyuvar a la asignación de los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y transparente con estabilidad macroeconómica y atendiendo las prioridades del gobierno.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Consolidar la administración de la liquidez del Gobierno de la república conforme a las mejores prácticas.
O.02 Consolidar la gestión de la deuda pública del Gobierno Central conforme a las mejores prácticas.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
O.01.01	Gestión	50.00	Eficacia 70.00	Porcentaje de fondos en caja única que se gestionan por medio del Tesoro Digital.		
				100.00	0.00	0.00
Fuente de Datos: Dirección de Tesorería Nacional.						
O.01.02	Resultado	5.00	Eficacia 5.00	Índice de variación en ahorro estimado en intereses deuda interna.		
				5.00	5.00	5.00
Fuente de Datos: Dirección de Tesorería Nacional.						
O.02.01	Resultado	10.00	Eficacia 10.00	Desviación porcentual del portafolio benchmark de deuda interna del Gobierno Central.		
				10.00	10.00	10.00
Fuente de Datos: Dirección de Tesorería Nacional.						
O.02.02	Resultado	75.00	Eficacia 75.00	Porcentaje de la deuda interna del Gobierno Central en moneda nacional, respecto de su deuda interna total.		
				75.00	75.00	75.00
Fuente de Datos: Dirección de Tesorería Nacional.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RECTORÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS LÍQUIDOS DEL TESORO PÚBLICO.	1,000,104,000	TESORERÍA NACIONAL DIVISIÓN GESTIÓN DE DEUDA INTERNA GC.
2 GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL.	1,000,104,000	TESORERÍA NACIONAL DIVISIÓN Y PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE CAJA.
Total del Subprograma 04	2,000,208,000	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		2,000,208,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,881,780,417
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	118,427,583

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		92	0	92
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	62	0	62
5	TECNICO	18	0	18
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						2,000,208,000
0	REMUNERACIONES					1,754,399,140
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					633,011,907
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	633,011,907
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					8,000,059
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6,000,059
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	2,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					847,003,229
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	219,509,077
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	351,874,434
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	98,427,583
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	93,894,553
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	83,297,582
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					135,484,792
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					128,536,854
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	128,536,854
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					6,947,938
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	6,947,938
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					130,899,153
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					68,367,711
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	68,367,711

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-04

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	20,843,814
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	20,843,814
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	41,687,628
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	41,687,628
1					SERVICIOS	157,452,582
101					ALQUILERES	48,637,700
10103	001	1120	1112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	48,637,700
102					SERVICIOS BÁSICOS	1,365,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	200,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1,165,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	29,649,882
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	12,000,000
10302	001	1120	1112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4,999,882
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500,000
10304	001	1120	1112		TRANSPORTE DE BIENES	150,000
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	12,000,000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	27,000,000
10405	001	1120	1112		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA CUBRIR LO CONCERNIENTE AL SERVICIO DE DESARROLLO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE PERMITA LA DIGITALIZACIÓN Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS Y PARA EL DISEÑO DE UN NUEVO SOFTWARE PARA COMPLETAR TESORO DIGITAL).	25,000,000
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER GASTOS DE LIMPIEZA, VIGILANCIA Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	1,000,000
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL SERVICIO DE APERTURA DE CAJAS FUERTES Y SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO).	1,000,000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	12,500,000
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12,500,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5,000,000
10601	001	1120	1112		SEGUROS	5,000,000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6,000,000
10702	001	1120	1112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PAGO DE ATENCIÓN DE DELEGACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO CUBRIR ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN DE REGLAMENTOS, PROPUESTAS DE COLOCACIÓN DE DEUDA Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	5,000,000
10703	001	1120	1112		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	25,100,000
10801	001	1120	1112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4,500,000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,500,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	600,000
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,500,000
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-04

199	SERVICIOS DIVERSOS				2,200,000
19905	001	1120	1112	DEDUCIBLES	2,200,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				43,185,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				21,125,000
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,000,000
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8,000,000
20199	001	1120	1112	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	125,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				5,410,000
20304	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5,000,000
20306	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	110,000
20399	001	1120	1112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2,925,000
20401	001	1120	1112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	175,000
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,750,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				13,725,000
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2,000,000
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,000,000
29904	001	1120	1112	TEXTILES Y VESTUARIO	600,000
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500,000
29907	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	375,000
29999	001	1120	1112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250,000
5	BIENES DURADEROS				20,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				20,000,000
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,000,000
50104	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10,000,000
50199	280	2210	1112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				25,171,278
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				9,171,278
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				9,171,278
60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5,697,309
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,473,969
603	PRESTACIONES				16,000,000
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	16,000,000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 5
REGULACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DE LA HACIENDA PUBLICA
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA CONTABILIDAD NACIONAL

MISIÓN:

Emitir información financiera y presupuestaria útil y oportuna a las autoridades nacionales para la toma de decisiones ediante la elaboración de informes, estados financieros y presupuestarios, así como brindar apoyo y promulgar normativa contable para el Sector Público.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Rectoría del Sistema Contable del Sector Público.	Sector Público.	Ciudadanía

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

3. Garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos financieros asignados al Ministerio de Hacienda.
7. Optimizar los servicios brindados, según las necesidades de los clientes internos y externos.
8. Lograr un servicio de calidad mediante procesos eficientes, eficaces y transparentes apoyados con la tecnología de información y comunicación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Lograr la eficiente aplicación de la normativa contable vigente para el Sector Público.
- O.02 Fortalecer el proceso de integración de las interfases que suministran información a la Contabilidad Nacional.
- O.03 Mejorar la información contenida en los Estados Financieros, depurando las cuentas de la Balanza de Comprobación.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
			2011	2012	2013
O.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de Ministerios aplicando eficientemente la normativa contable vigente.		
			0.00	25.00	50.00
Fuente de Datos: Lista de instituciones sujetos a la rectoría de la Dirección de la Contabilidad Nacional.					
O.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de nuevos módulos activos en el Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).		
			0.00	25.00	50.00
Fuente de Datos: Lista de nuevos módulos en el Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).					
O.03	Gestión	Eficacia	Porcentaje del total de cuentas contables que presentan saldos razonables.		
			0.00	25.00	50.00
Fuente de Datos: Estadísticas de la Dirección de Contabilidad Nacional.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD DE DIRECCIÓN Y ASESORÍA.	342,987,200	CONTABILIDAD NACIONAL.
2 UNIDAD DE REGISTRO CONTABLE.	342,987,200	CONTABILIDAD NACIONAL.
3 UNIDAD DE ANÁLISIS CONTABLE.	342,987,200	CONTABILIDAD NACIONAL.
4 UNIDAD DE ARCHIVO Y CERTIFICACIONES.	342,987,200	CONTABILIDAD NACIONAL.
5 UNIDAD DE CONSOLIDACIÓN.	342,987,200	CONTABILIDAD NACIONAL.
Total del Subprograma 05	1,714,936,000	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		1,714,936,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,628,171,417
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	86,764,583

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		77	0	77
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	59	0	59
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						1,714,936,000
0	REMUNERACIONES					1,478,102,809
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					538,183,982
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	538,183,982
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					32,400,000
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	18,000,000
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	14,400,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					683,414,943
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	181,454,089
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	265,633,097
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	84,964,583
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	80,081,342
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	71,281,832
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					113,980,849
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					108,135,677
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Céd. Jur.: 4-000-042147	108,135,677
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					5,845,172
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	5,845,172
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					110,123,035
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					57,516,490
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	57,516,490

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-05

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				17,535,515	
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	17,535,515
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				35,071,030	
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	35,071,030
1	SERVICIOS				180,304,478	
101	ALQUILERES				79,056,980	
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	64,975,000
10102	001	1120	1112		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8,088,410
10104	001	1120	1112		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	5,993,570
102	SERVICIOS BÁSICOS				15,800,000	
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,800,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12,000,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	500,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1,500,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1,000,000	
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	500,000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				72,547,498	
10404	001	1120	1112		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP)).	47,047,498
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE CONTRATOS POR SERVICIOS DE LIMPIEZA, VIGILANCIA PRIVADA Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	25,500,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				200,000	
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	200,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				3,200,000	
10601	001	1120	1112		SEGUROS	3,200,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				3,000,000	
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PAGO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA CONTABILIDAD NACIONAL EN MATERIA DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (NICSP), Y SOBRE EL PLAN CONTABLE PARA EL SECTOR PÚBLICO, Y OTROS).	2,000,000
10702	001	1120	1112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA PAGO DE RECEPCIONES Y ACTIVIDADES CON ENTES GESTORES Y OTRAS REQUERIDAS POR LA CONTABILIDAD NACIONAL).	1,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				4,500,000	
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500,000
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,000,000
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1,000,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-05

19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	1,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	18,513,086
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11,513,086
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,500,000
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9,013,086
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6,500,000
29901	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,500,000
29903	001	1120	1112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,000,000
5					BIENES DURADEROS	1,800,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,800,000
50103	280	2210	1112		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	250,000
50104	280	2210	1112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	750,000
50106	280	2210	1112		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	500,000
50199	280	2210	1112		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	300,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,215,627
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7,715,627
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	7,715,627
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4,793,041
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,922,586
603					PRESTACIONES	28,500,000
60399	001	1320	1112		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	28,500,000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA
SUBPROGRAMA 6
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD EJECUTORA

MISIÓN:

Somos el grupo de profesionales responsables de proveer los lineamientos para la adecuada gestión de la deuda de Costa Rica, propiciando que ésta se ubique dentro de los límites aceptables de riesgo y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Política y lineamientos en torno al endeudamiento público.	Sector Público.	Ciudadanía.
P.02	Estadísticas y registro del endeudamiento público.	Ciudadanía.	Ciudadanía.
P.03	Estrategia anual del endeudamiento del Gobierno Central.	Gobierno Central y sociedad costarricense	Ciudadanía.
P.04	Modelo de estimación de la sostenibilidad de la deuda.	Gobierno Central y ciudadanía	Ciudadanía

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

6. Procurar la sostenibilidad de la Deuda Pública.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Dar seguimiento a la política de endeudamiento público y a la ejecución de crédito interno y externo,
O.02 Mejorar el registro de la Deuda Pública Externa e Interna para facilitar la toma de decisiones.
O.03 Gestionar la Deuda Pública ponderando los costos y riesgos de la estructura del portafolio.
O.04 Desarrollar y mantener modelos de sostenibilidad como instrumentos de apoyo en la definición de la política fiscal.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
O.01.01	Gestión	2.00	Eficacia 2.00	Informes de seguimiento de crédito en ejecución realizados. 2.00	2.00	2.00
Fuente de Datos:		Unidad de Seguimiento y Control del Endeudamiento Institucional.				
O.01.02	Gestión	1.00	Eficacia 1.00	Informe Anual de Gestión de Deuda Pública realizado. 1.00	1.00	1.00
Fuente de Datos:		Unidad de Seguimiento y Control del Endeudamiento Institucional.				
O.02	Gestión	12.00	Eficacia 12.00	Informes de estadísticas de la Deuda Pública realizados. 12.00	12.00	12.00
Fuente de Datos:		Unidad de Estadísticas del Endeudamiento Institucional.				
O.03.01	Gestión	12.00	Eficacia 12.00	Informes de ejecución presupuestaria de la Deuda Pública realizados. 12.00	12.00	12.00
Fuente de Datos:		Unidad de Estadísticas del Endeudamiento Institucional.				
O.03.02	Resultado		Eficacia	Porcentaje de desviación máxima de la estrategia anual de endeudamiento del Gobierno Central.		

25.00

20.00

20.00

20.00

20.00

Fuente de Datos: Dirección de Crédito Público, Unidad de Análisis y Política de Endeudamiento.

O.04	Resultado	Eficacia	Total de la Deuda Pública del Gobierno Central / Producto Interno Bruto (PIB).		
	0.00	40.00	40.00	40.00	40.00

Fuente de Datos: Dirección de Crédito Público.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA.	775,323,000	DIRECCIÓN CRÉDITO PÚBLICO.
Total del Subprograma	06	775,323,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		775,323,000
001	INGRESOS CORRIENTES	738,640,250
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	36,682,750

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		28	0	28
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	24	0	24

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						775,323,000
0	REMUNERACIONES					537,806,990
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					212,406,914
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	212,406,914
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					6,500,100
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,500,100
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	5,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					237,628,274
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	40,149,554
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	110,745,072
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	32,582,750
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	29,400,438
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	24,750,460
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					41,335,373
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					39,215,610
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Céd. Jur.: 4-000-042147	39,215,610
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					2,119,763
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	2,119,763
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					39,936,329
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					20,858,465
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	20,858,465
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					6,359,288

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-06						
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	6,359,288
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				12,718,576	
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	12,718,576
1	SERVICIOS				214,138,245	
101	ALQUILERES				122,000,000	
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	112,000,000
10103	001	1120	1112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				22,600,000	
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3,500,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000,000
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	500,000
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8,500,000
10299	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	100,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				18,799,278	
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	2,000,000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	320,000
10304	001	1120	1112		TRANSPORTE DE BIENES	200,000
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	16,279,278
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				43,338,967	
10405	001	1120	1112		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PROPICIE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA, SISTEMA DE REGISTRO DE DEUDA INTERNA Y EL SISTEMA INTEGRADO DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIGAF)).	7,038,967
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR CONTRATOS DE SERVICIOS LIMPIEZA Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	36,000,000
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL SERVICIO DE DOS FUMIGACIONES ANUALES PARA EL EDIFICIO DONDE SE UBICA LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO).	300,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				500,000	
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1,500,000	
10601	001	1120	1112		SEGUROS	1,500,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				400,000	
10702	001	1120	1112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES Y OTRAS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO).	400,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				4,500,000	
10801	001	1120	1112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,000,000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	300,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-06					
10807	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500,000
10808	001	1120	1112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,400,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				500,000
19905	001	1120	1112	DEDUCIBLES	500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				9,479,679
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				4,000,000
20101	001	1120	1112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500,000
20104	001	1120	1112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,500,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				350,000
20203	001	1120	1112	ALIMENTOS Y BEBIDAS	350,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				500,000
20301	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	200,000
20304	001	1120	1112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	150,000
20399	001	1120	1112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	150,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				679,679
20401	001	1120	1112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	179,679
20402	001	1120	1112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3,950,000
29901	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,000,000
29903	001	1120	1112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,500,000
29905	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100,000
29907	001	1120	1112	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	250,000
29999	001	1120	1112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100,000
5	BIENES DURADEROS				4,100,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				4,100,000
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	600,000
50104	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3,000,000
50107	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				9,798,086
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				2,798,086
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				2,798,086
60103	001	1310	1112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,738,205
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,059,881
603	PRESTACIONES				7,000,000
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	7,000,000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA

SUBPROGRAMA 7
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA
UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA TECNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

MISIÓN:

Contribuir al uso racional de los recursos públicos, mediante la elaboración y seguimiento de las directrices y normativa en materia de política presupuestaria y la participación en la evaluación de las gestión institucional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Directrices de Política Presupuestaria, salarial, empleo y clasificación de puestos.	Sector Público	Sector Público
P.02	Regulación de los gastos del sector público descentralizado.	Sector Público	Sociedad Costarricense
P.03	Evaluaciones de la gestión institucional del Sector Descentralizado.	Instituciones del Sector Descentralizado.	Sociedad costarricense
P.04	Estadísticas fiscales del Sector Público.	Sector Público, Organismos Internacionales, Organismos no gubernamentales, población de Costa Rica.	Sector Público, Organismos Internacionales, Organismos no gubernamentales, población de Costa Rica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

5. Coadyuvar a la asignación de los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y transparente con estabilidad macroeconómica y atendiendo prioridades del gobierno.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Formular directrices de política salarial, empleo y clasificación de puestos, con el fin de racionalizar los recursos públicos.
O.02 Verificar y dar seguimiento a las directrices y procedimientos de política presupuestaria, salarial, empleo y clasificación de puestos.
O.03 Regular el gasto del sector público descentralizado, fundamentado en investigación técnica y legal.
O.04 Evaluar la gestión de las entidades del sector público descentralizado, para fortalecer la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.
O.05 Generar estadísticas fiscales para el monitoreo de las finanzas públicas, que coadyuven en la toma de decisiones.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			2011	2012	2013	2014	2015
O.01	Gestión	Eficacia	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Fuente de Datos: Expedientes internos Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.							
O.02	Gestión	Eficacia	0.00	86.00	86.00	86.00	86.00
Fuente de Datos: Expedientes internos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.							
Supuestos: Depende de los requerimientos de la Autoridad Presupuestaria.							
O.03	Gestión	Eficacia	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos: Expedientes internos Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.							

Supuestos: Demanda del servicio por parte de las instituciones, se toma de referencia las Directrices de Política Salarial, Empleo y Clasificación de Puestos, así como sus procedimientos y demás normativa que se emita por el Poder Ejecutivo.

O.04	Gestión	Eficacia	Porcentaje de instituciones que se les brindará asesoría en programación estratégica.	25.00	25.00	25.00	0.00	0.00
Fuente de Datos:		Expedientes internos Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.						
Supuestos:		Suspensión de la actividad por parte de las instituciones.						
O.05	Gestión	Eficacia	Disminución del plazo en la elaboración de la Consolidación de Cifras del Sector Público.	0.00	4.00	35.00	3.00	0.00
Fuente de Datos:		Información registrada en SICCNET.						
Supuestos:		Consistencia de la información presentada por las instituciones.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL SECTOR PÚBLICO.	1,280,807,000	DIRECCIÓN EJECUTIVA STAP.
Total del Subprograma	07	1,280,807,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		1,280,807,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,209,030,489
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	71,776,511

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		57	0	57
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	51	0	51
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						1,280,807,000
0	REMUNERACIONES					1,236,602,070
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					434,790,815
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	434,790,815
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					21,000,227
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	20,000,227
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	1,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					592,750,455
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	134,729,533
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	268,764,382
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	67,526,511
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	64,663,759
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	57,066,270
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					95,648,961
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					90,743,886
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	90,743,886
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					4,905,075
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.) Céd. Jur.: 4-000-042152	4,905,075
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					92,411,612
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					48,265,937
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	48,265,937

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-07

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				14,715,225	
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	14,715,225
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				29,430,450	
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	29,430,450
1	SERVICIOS				7,850,000	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				3,750,000	
10301	001	1120	1112		INFORMACIÓN	3,750,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				3,100,000	
10801	001	1120	1112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	750,000
10804	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	400,000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	250,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	250,000
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500,000
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	500,000
10899	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	450,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1,000,000	
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	1,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				16,450,232	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				11,000,232	
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000,000
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8,000,232
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				450,000	
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	450,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				5,000,000	
29901	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500,000
29903	001	1120	1112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,500,000
5	BIENES DURADEROS				4,250,000	
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				4,250,000	
50103	280	2210	1112		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,000,000
50104	280	2210	1112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,000,000
50199	280	2210	1112		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	250,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				15,654,698	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				6,474,698	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				6,474,698	
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4,022,161

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-136-07					
60103	001	1310	1112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,452,537
603		PRESTACIONES			9,180,000
60399	001	1320	1112	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	9,180,000

MISIÓN:

Administrar la plataforma de servicios tecnológicos del Ministerio de Hacienda y coadyuvar a la gestión de la institución mediante la formación, capacitación, gestión del conocimiento y desarrollo organizacional, para el logro de los objetivos institucionales y el mejoramiento del desempeño en el Sector Público.

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA**SUBPROGRAMA 1
ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA
UNIDAD EJECUTORA****MISIÓN:**

Administrar la plataforma de servicios tecnológicos del Ministerio de Hacienda a fin de coadyuvar en forma eficiente y eficaz a los procesos de la Institución.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Servicios Tecnológicos.	Poderes de la República y Órganos Auxiliares.	Poderes de la República y Órganos Auxiliares.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

2. Disponer de una plataforma tecnológica necesaria que apoye la gestión del negocio con una visión corporativa y congruente con la estrategia de Gobierno Digital.
7. Optimizar los servicios brindados, según las necesidades de los clientes internos y externos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Ampliar y mejorar la cobertura de comunicaciones hacia todas las dependencias del Ministerio a nivel nacional.
O.02 Maximizar la disponibilidad de servicios tecnológicos, asegurando la continuidad de las operaciones del Ministerio.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
P.01.01	Gestión	100.00	Eficacia 100.00	Porcentaje del total de puntos de enlaces mejorados a nivel nacional. 100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos: Departamento de Redes de la Dirección General de Informática.						
P.01.02	Gestión	95.00	Eficacia 96.00	Porcentaje de tiempo efectivo de la disponibilidad de los enlaces de comunicación del Ministerio de Hacienda. 97.00	98.00	98.00
Fuente de Datos: Departamento de Redes de la Dirección General de Informática.						
P.01.03	Gestión	95.00	Eficacia 96.00	Porcentaje de tiempo efectivo de la disponibilidad de infraestructura computacional del Ministerio de Hacienda. 97.00	98.00	98.00
Fuente de Datos: Departamento de Operaciones de la Dirección General de Informática.						
P.01.04	Gestión	95.00	Eficacia 96.00	Porcentaje de tiempo efectivo de la disponibilidad de las bases de datos del Ministerio de Hacienda. 97.00	98.00	98.00
Fuente de Datos: Departamento de Bases de Datos de la Dirección General de Informática.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA CORPORATIVA.	9,500,367,000	DIRECCIÓN GENERAL INFORMÁTICA.
Total del Subprograma 01	9,500,367,000	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	9,500,367,000
001	INGRESOS CORRIENTES	9,382,725,917
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	117,641,083

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	116	0	116
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	69	0	69
5	TECNICO	37	0	37
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
					TOTAL	9,500,367,000
0					REMUNERACIONES	2,025,210,485
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	730,913,317
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	730,913,317
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	62,411,995
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	60,411,995
00202	001	1111	1143		RECARGO DE FUNCIONES	2,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	923,870,325
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	251,963,706
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	361,635,493
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	110,441,083
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	106,829,559
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	93,000,484
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	156,658,569
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	148,624,796
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Céd. Jur.: 4-000-042147	148,624,796
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8,033,773
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.) Céd. Jur.: 4-000-042152	8,033,773
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	151,356,279
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	79,052,324
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	79,052,324
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	24,101,318

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-138-01

00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	24,101,318
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					48,202,637
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	48,202,637
1	SERVICIOS					7,288,762,436
101	ALQUILERES					2,580,940,350
10103	001	1120	1143		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2,580,940,350
102	SERVICIOS BÁSICOS					679,800,000
10201	001	1120	1143		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3,000,000
10202	001	1120	1143		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	220,000,000
10204	001	1120	1143		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	456,000,000
10299	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	800,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1,500,000
10301	001	1120	1143		INFORMACIÓN	1,500,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1,839,017,486
10405	001	1120	1143		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA PAGO DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN SOFTWARE ORACLE, PAGO DE CONSULTORÍA PARA LA PLATAFORMA SQL SERVER, PAGO DE CONSULTORÍA PARA PLATAFORMA SAP Y OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA).	133,737,065
10406	001	1120	1143		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y SUS REAJUSTES CORRESPONDIENTES, RECARGA DE EXTINTORES ENTRE OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	107,200,000
10499	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS Y MEDIOS MAGNÉTICOS, CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD TIC, AMPLIACIÓN DEL 50% DEL CONTRATO MH-062-2008 Y SU ADDENDUM, SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y PRUEBAS DE INSTRUCCIÓN, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA).	1,598,080,421
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					15,300,000
10501	001	1120	1143		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300,000
10502	001	1120	1143		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	15,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					21,283,000
10601	001	1120	1143		SEGUROS	21,283,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					5,680,000
10701	001	1120	1143		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR LA CAPACITACIÓN EN MEJORA CONTINUA Y APROVECHAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA, PARA LA CUAL SE REQUIERE CURSOS TALES COMO: CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS, CAPACITACIÓN EN FIREWORKS ORIENTADO A LA WEB, PHOTOSHOP BÁSICO, ILUSTRADOR BÁSICO, PREMIER PRÓCS EDICIÓN DE VIDEO, ENTRE OTROS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN).	5,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-138-01					
10702	001	1120	1143	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN DE RECEPCIONES Y ACTIVIDADES CON USUARIOS DEL SISTEMA ADUANERO TICA, PARA EXPORTADORES, IMPORTADORES Y CONTRIBUYENTES, ASÍ COMO EL PAGO DEL TERCER AÑO DE LA MEMBRECÍA DEL CLUB TECNOLÓGICO).	680,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				2,143,141,600
10801	001	1120	1143	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6,500,000
10804	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2,950,000
10805	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000,000
10806	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8,000,000
10807	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	61,700,000
10808	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,049,491,600
10899	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	4,500,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2,100,000
19902	001	1120	1143	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR PAGO DE MULTAS E INTERESES QUE DEBE PAGAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA).	100,000
19905	001	1120	1143	DEDUCIBLES	2,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				80,589,500
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				11,600,000
20101	001	1120	1143	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,500,000
20102	001	1120	1143	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	100,000
20104	001	1120	1143	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				7,000,000
20203	001	1120	1143	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				13,900,000
20301	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2,000,000
20302	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	500,000
20303	001	1120	1143	MADERA Y SUS DERIVADOS	100,000
20304	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	10,000,000
20305	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500,000
20306	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500,000
20399	001	1120	1143	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				38,289,500
20401	001	1120	1143	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,000,000
20402	001	1120	1143	REPUESTOS Y ACCESORIOS	36,289,500
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				9,800,000
29901	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2,000,000
29903	001	1120	1143	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,500,000
29904	001	1120	1143	TEXTILES Y VESTUARIO	2,500,000
29905	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000,000
29907	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	300,000
29999	001	1120	1143	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,500,000
5	BIENES DURADEROS				7,200,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				7,200,000
50107	280	2210	1143	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	5,200,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-138-01

50199	280	2210	1143		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98,604,579
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	10,604,579
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	10,604,579
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	6,587,693
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4,016,886
603					PRESTACIONES	88,000,000
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	80,000,000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	8,000,000

1.1.1.1.206.000-MINISTERIO DE HACIENDA**SUBPROGRAMA 2
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA
UNIDAD EJECUTORA****MISIÓN:**

Coadyuvar a la gestión del Ministerio de Hacienda, mediante la ejecución y el fortalecimiento de procesos integrales de investigación, formación, capacitación, gestión del conocimiento y desarrollo organizacional, para el logro de los objetivos institucionales y el mejoramiento del desempeño en el sector público.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Investigación en materia de finanzas públicas.	Funcionarios del Ministerio de Hacienda.	Ministerio de Hacienda.
P.02	Formación y capacitación de los funcionarios del Ministerio Hacienda.	Funcionarios del Ministerio de Hacienda.	Ministerio de Hacienda.
P.03	Mejoramiento del desarrollo de competencias del potencial humano institucional.	Funcionarios del Ministerio de Hacienda	Ministerio de Hacienda.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Desarrollar un modelo integral de gestión que permita contar con el potencial humano capacitado, comprometido y motivado para alcanzar los objetivos institucionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Promover la investigación en materia de finanzas públicas para incrementar el conocimiento y apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores del Ministerio de Hacienda.
- O.02 Garantizar la formación y la capacitación de los funcionarios del Ministerio de Hacienda y de otros entes que tienen relación con la función pública.
- O.03 Mejorar las competencias, de los funcionarios del Ministerio de Hacienda.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			2011	2012	2013	2014	2015
P.01	Gestión	Eficacia	0.00	2.00	3.00	4.00	5.00
Fuente de Datos: Informe de Gestión Anual.							
P.02	Gestión	Eficacia	0.00	75.00	80.00	90.00	100.00
Fuente de Datos: Informe de Gestión Anual.							
P.03	Gestión	Eficacia	0.00	5.00	7.00	8.00	9.00
Fuente de Datos: Informe de Gestión Anual.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA.	969,891,000	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN HACENDARIA
Total del Subprograma	02	969,891,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		969,891,000
001	INGRESOS CORRIENTES	927,769,667
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	42,121,333

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		30	0	30
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	27	0	27
5	TECNICO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						969,891,000
0	REMUNERACIONES					752,947,793
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					234,412,963
00101	001	1111	1112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	234,412,963
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					85,200,165
00201	001	1111	1112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	83,200,165
00202	001	1111	1112		RECARGO DE FUNCIONES	2,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					318,764,041
00301	001	1111	1112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	73,576,085
00302	001	1111	1112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	128,461,596
00303	280	1111	1112		DECIMOTERCER MES	40,721,333
00304	001	1111	1112		SALARIO ESCOLAR	39,007,671
00399	001	1111	1112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	36,997,356
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					58,271,444
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					55,283,165
00401	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Céd. Jur.: 4-000-042147	55,283,165
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					2,988,279
00405	001	1112	1112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	2,988,279
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					56,299,180
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					29,404,667
00501	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	29,404,667
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					8,964,838

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-138-02						
00502	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	8,964,838
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					17,929,675
00503	001	1112	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	17,929,675
1	SERVICIOS					190,384,981
101	ALQUILERES					79,000,000
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	79,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					2,523,000
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	500,000
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,023,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1,512,000
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,000,000
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	512,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					5,000,000
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR PAGO DE CONTRATACIONES PARA LIMPIEZA).	5,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					1,133,981
10501	001	1120	1112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150,000
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	983,981
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					2,916,000
10601	001	1120	1112		SEGUROS	2,916,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					93,400,000
10701	001	1120	1112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA E INICIAR CON LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES CUBIERTAS POR LA RECTORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE SOLICITAN APOYO EN CAPACITACIÓN DE TEMAS DE FINANZAS PÚBLICAS, ADEMÁS DE LA EJECUCIÓN DEL NUEVO MODELO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN Y CARRERA ADMINISTRATIVA).	93,400,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					3,900,000
10805	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,000,000
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	400,000
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1,000,000
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	1,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					7,920,318
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					3,220,000
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	720,000
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,500,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1,000,318
20203	001	1120	1112		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,318
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.206.000-138-02

20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,200,000
29901	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	500,000
29903	001	1120	1112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,500,000
29904	001	1120	1112		TEXTILES Y VESTUARIO	200,000
5					BIENES DURADEROS	1,400,000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000
50104	280	2210	1112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	900,000
59903	280	2240	1112		BIENES INTANGIBLES	900,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,237,908
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3,944,529
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3,944,529
60103	001	1310	1112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,450,389
60103	001	1310	1112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,494,140
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5,293,379
60201	001	1320	1112		BECAS A FUNCIONARIOS	5,293,379
603					PRESTACIONES	8,000,000
60399	001	1320	1112		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).	8,000,000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

El Ministerio de Agricultura y Ganadería es el responsable de promover la competitividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias y del ámbito rural, en armonía con la protección del ambiente y los recursos productivos, como un medio para impulsar una mejor calidad de vida, permitiéndole a los agentes económicos de la producción, mayor y mejor integración al mercado nacional e internacional.

VISIÓN INSTITUCIONAL:

Reconocidos por nuestros usuarios y beneficiarios como líderes en la facilitación de servicios especializados de calidad, que promueven el desarrollo de condiciones para el crecimiento constante, sostenible y equitativo de la producción agropecuaria y del bienestar de la población nacional, lo cual le concede a Costa Rica un sello agropecuario especial.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

01. Planes y acuerdos de competitividad: Se orientarán las agrocadenas con la finalidad de resolver los puntos críticos que limitan el logro de un mayor nivel de competitividad.
02. Promoción de la oferta exportable agroalimentaria: Se generarán procesos productivos regionales, con el propósito de que la oferta de productos cumplan con las exigencias de calidad, trazabilidad e inocuidad, requerida en los mercados internacionales.
03. Fortalecimiento de los procesos de negociación comercial y administración de tratados: Se fortalecerá y focalizará el proceso, con la finalidad de mejorar la administración de los tratados y acuerdos negociados para lograr mayores ventajas y oportunidades para la agricultura.
05. Sanidad agroproductiva: Mejorar el potencial productivo, proteger el patrimonio agrícola y pecuario del país, así como la salud pública, cumpliendo con las regulaciones nacionales e internacionales en materia sanitaria, inocuidad y trazabilidad, para garantizar la oferta de la producción nacional en los mercados.
06. Investigación e innovación: Fortalecer, integrar y reorientar las actividades innovadoras de generación y transferencia de tecnología agroalimentaria.
07. Transferencia de tecnología y asistencia técnica: Elevar y mejorar los conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas de los profesionales, técnicos, productores y productoras, para potenciar cambios innovadores en los procesos productivos.
08. Economía rural de territorios: Se orienta hacia el fortalecimiento de territorios considerando sus potencialidades, con la finalidad de mejorar la base económica del desarrollo territorial y de las condiciones de vida de las familias rurales, por medio de actividades productivas sostenibles y una participación en las cadenas de valor.
09. Agricultura familiar: Se fomentará y fortalecerá la agricultura familiar como una actividad diferenciada que brinda un importante aporte a la economía nacional, a la seguridad alimentaria y nutricional, al desarrollo de las economías regionales y locales y estilos de vida saludable.
10. Producción sostenible: Se fomentarán iniciativas con enfoque ecosistémico (suelos, agua, biodiversidad y otros recursos), mediante el aprovechamiento de los mecanismos de compensación existentes y el desarrollo de nuevos instrumentos para uso sostenible de los recursos naturales.
11. Variabilidad y cambio climático: Se promoverán y se orientarán esfuerzos que propicien la mitigación y adaptación a la variabilidad y al cambio climático y la prevención de los riesgos asociados, así como enfrentar los retos de desarrollo productivo bajo nuevas condiciones agroclimáticas.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	17,630,507,517	49.94%
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	940,407,072	2.66%
INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)	3,986,855,000	11.29%
DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA	12,459,156,411	35.29%
DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	284,434,000	0.81%
Totales	35,301,360,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agroempresarial y la articulación a los mercados, para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de los alimentos, mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos para la población involucrada.
2. Formular y ejecutar procesos de análisis integrales del sector agroalimentario, con el fin de orientar la toma de decisiones para el desarrollo agropecuario nacional.
3. Garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios y fitosanitarios de exportación, con el fin de proteger el patrimonio agropecuario nacional, la salud humana así como mantener y fortalecer la competitividad en los mercados.
4. Fortalecer e integrar los procesos de generación, transferencia de tecnología e innovación agroalimentaria y sus vínculos entre las diferentes entidades competentes públicas y privadas.
5. Desarrollar los territorios rurales, mediante el rescate y mejoramiento de la agricultura familiar, la creación de espacios de vida saludables, el aumento de la inversión y la articulación a los circuitos comerciales, mejoramiento de las economías rurales y la sostenibilidad de los recursos naturales.
6. Promover una agricultura sostenible en las unidades productivas, mediante la transferencia de tecnología que permita la inocuidad de los alimentos, la protección del suelo, el agua, la biodiversidad, la mitigación y adaptación del cambio climático y la reducción de los gases de efecto invernadero.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			2011	2012	2013	2014	2015
1.	Resultado	Eficacia	Informes de seguimiento al cumplimiento del plan sectorial.				
			0.00	3.00	3.00	3.00	0.00
2.	Resultado	Eficacia	Informes de seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, sector agropecuario 2011-2014.				
			0.00	2.00	2.00	2.00	0.00
3.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de productores y productoras, atendidos con asistencia técnica de la Agencia de Servicios Agropecuarios (ASA), que incorporan tecnologías de producción sostenible en sus sistemas productivos.				
			0.00	20.00	35.00	50.00	0.00
4.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de organizaciones atendidos con asistencia técnica por región que agregaron valor a su producción primaria.				
			0.00	10.00	20.00	35.00	0.00
5.	Resultado	Eficacia	Número de proyectos formulados.				
			0.00	3.00	0.00	0.00	0.00
6.	Resultado	Eficacia	Número de proyectos en ejecución.				
			0.00	1.00	0.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2,010	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2,011	PROYECTO LEY PPTO DE 2,012
2	38,994,990,667	35,786,000,000	35,301,360,000
2	38,854,041,197	35,586,000,000	35,155,057,636
21	38,854,041,197	35,586,000,000	35,155,057,636
212	34,919,811,898	31,294,742,100	30,979,102,636
2121	32,614,149,898	28,988,797,100	28,675,598,576
2123	2,305,662,000	2,305,945,000	2,303,504,060
218	3,934,229,299	4,291,257,900	4,175,955,000
2182	3,934,229,299	4,291,257,900	4,175,955,000
3	140,949,470	0	0
32	140,949,470	0	0
3250	140,949,470	0	0
4	0	200,000,000	146,302,364
40	0	200,000,000	146,302,364
4000	0	200,000,000	146,302,364

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2,010	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2,011	PROYECTO LEY PPTO DE 2,012
1	38,994,990,667	35,786,000,000	35,301,360,000
1	35,032,912,696	32,912,121,160	32,363,341,535
11	15,952,836,212	19,585,992,145	18,659,431,259
111	13,774,273,222	15,705,673,097	16,726,038,739
1111	11,576,676,336	13,087,292,842	13,850,670,176
1112	2,197,596,886	2,618,380,255	2,875,368,563
1120	2,178,562,990	3,880,319,048	1,933,392,520
13	19,080,076,484	13,326,129,015	13,703,910,276
1310	18,614,911,104	12,618,079,456	13,262,142,071
1320	405,600,180	570,310,000	333,674,043
1330	59,565,200	137,739,559	108,094,162
2	3,962,077,971	2,651,765,088	2,622,916,101
21	51,126,553	280,409,900	115,634,000
2110	19,861,576	96,418,652	0
2150	31,264,977	183,991,248	115,634,000
22	387,198,899	825,355,837	0
2210	387,198,899	753,864,837	0
2220	0	30,000,000	0
2230	0	41,491,000	0
23	3,523,752,519	1,545,999,351	2,507,282,101
2310	797,570,000	0	687,361,480

PP-207-004

2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	2,726,182,519	1,545,999,351	1,819,920,621
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0	200,000,000	146,302,364
33	AMORTIZACIÓN	0	200,000,000	146,302,364
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	0	200,000,000	146,302,364
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	22,113,752	168,800,000
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	22,113,752	168,800,000
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	22,113,752	168,800,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE	2,012
TOTAL		38,994,990,667		35,786,000,000		35,301,360,000
0	REMUNERACIONES	13,774,273,222		15,705,673,097		16,726,038,739
001	INGRESOS CORRIENTES	13,774,273,222		15,705,673,097		12,663,056,120
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		0		4,062,982,619
1	SERVICIOS	1,339,622,347		2,737,009,966		1,643,706,144
001	INGRESOS CORRIENTES	1,339,622,347		2,737,009,966		1,643,706,144
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	856,263,500		1,310,920,330		405,320,376
001	INGRESOS CORRIENTES	856,263,500		1,310,920,330		405,320,376
5	BIENES DURADEROS	421,002,595		938,154,489		0
001	INGRESOS CORRIENTES	960,933		9,080,000		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	420,041,662		929,074,489		0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,080,076,484		13,326,129,015		13,703,910,276
001	INGRESOS CORRIENTES	15,080,076,484		13,326,129,015		12,898,169,687
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4,000,000,000		0		805,740,589
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,523,752,519		1,545,999,351		2,507,282,101
001	INGRESOS CORRIENTES	349,334,800		0		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3,174,417,719		1,545,999,351		2,507,282,101
8	AMORTIZACIÓN	0		200,000,000		146,302,364
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		200,000,000		146,302,364
9	CUENTAS ESPECIALES	0		22,113,752		168,800,000
001	INGRESOS CORRIENTES	0		22,113,752		168,800,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE	2,012
TOTAL		38,994,990,667		35,786,000,000		35,301,360,000
169	ACTIVIDADES CENTRALES	25,161,302,867		18,189,077,000		17,630,507,517
170	SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	701,657,187		887,439,000		940,407,072
172	INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)	3,802,362,859		4,113,552,000		3,986,855,000
175	DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA	9,298,402,777		12,387,747,000		12,459,156,411
185	DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	31,264,977		208,185,000		284,434,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
	CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
	FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL	920	0	920
1 SUPERIOR	3	0	3
2 EJECUTIVO	1	0	1
3 ADMINISTRATIVO	81	0	81
4 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	498	0	498
5 TECNICO	193	0	193
9 DE SERVICIO	144	0	144

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL	7,399,871,800	9,326,166,939	16,726,038,739
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,377,346,496	271,928,659	5,649,275,155
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	65,000,000	0	65,000,000
00202 RECARGO DE FUNCIONES	0	10,500,000	10,500,000
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2,704,856,962	2,704,856,962
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2,389,695,092	2,389,695,092
00303 DECIMOTERCER MES	1,065,436,167	0	1,065,436,167
00304 SALARIO ESCOLAR	892,089,137	0	892,089,137
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1,073,817,663	1,073,817,663
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1,182,634,146	1,182,634,146
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	63,926,171	63,926,171
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	629,033,513	629,033,513
00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	191,778,510	191,778,510
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	383,557,021	383,557,021
00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	424,439,202	424,439,202

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2,010	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2,011	PROYECTO LEY PPTO DE 2,012
TOTAL	38,994,990,667	35,786,000,000	35,301,360,000
RECURSOS INTERNOS	38,994,990,667	35,786,000,000	35,301,360,000
INGRESOS CORRIENTES	31,400,531,286	33,110,926,160	27,779,052,327
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	31,400,531,286	33,110,926,160	27,779,052,327
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	7,594,459,381	2,675,073,840	7,522,307,673

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	PPTO DE 2,012
TOTAL	38,994,990,667		35,786,000,000	35,301,360,000
0 REMUNERACIONES	13,774,273,222		15,705,673,097	16,726,038,739
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	4,854,002,514		5,401,164,368	5,649,275,155
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,854,002,514		5,401,164,368	5,649,275,155
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	46,073,867		67,000,000	75,500,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	41,588,410		57,000,000	65,000,000
00202 RECARGO DE FUNCIONES	4,485,457		10,000,000	10,500,000
003 INCENTIVOS SALARIALES	6,676,599,955		7,619,128,474	8,125,895,021
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2,225,821,330		2,557,421,664	2,704,856,962
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,997,248,712		2,244,242,527	2,389,695,092
00303 DECIMOTERCER MES	879,790,977		1,006,714,842	1,065,436,167
00304 SALARIO ESCOLAR	686,027,518		841,000,000	892,089,137
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	887,711,418		969,749,441	1,073,817,663
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,028,284,948		1,177,856,356	1,246,560,317
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	975,552,386		1,117,453,466	1,182,634,146
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	52,732,562		60,402,890	63,926,171
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,169,311,938		1,440,523,899	1,628,808,246
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	500,320,506		594,364,438	629,033,513
00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	158,197,779		181,208,670	191,778,510
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	316,395,429		362,417,340	383,557,021
00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	194,398,224		302,533,451	424,439,202
1 SERVICIOS	1,339,622,347		2,737,009,966	1,643,706,144
101 ALQUILERES	4,291,021		68,406,502	157,628,300
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,779,021		65,766,502	4,068,848
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	512,000		1,320,000	2,724,399
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0		0	149,635,053
10104 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0		1,320,000	1,200,000
102 SERVICIOS BÁSICOS	355,708,347		526,390,935	348,686,950
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	100,621,906		120,000,000	87,000,000
10202 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	154,600,181		200,000,000	160,000,000
10203 SERVICIO DE CORREO	12,950		423,435	486,950
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	95,572,372		160,967,500	91,200,000
10299 OTROS SERVICIOS BÁSICOS	4,900,938		45,000,000	10,000,000

PP-207-007

103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	76,304,311	148,284,763	61,155,679
10301	INFORMACIÓN	7,351,132	12,196,500	6,901,700
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	55,295,583	79,053,427	31,953,532
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	12,996,596	54,513,586	19,690,447
10304	TRANSPORTE DE BIENES	646,000	2,442,500	2,490,000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	15,000	26,250	120,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	0	52,500	0
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	111,391,259	443,580,963	278,297,217
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0	1,050,000	0
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	0	16,800,000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	7,277,500	87,325,000	39,920,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	25,042,500	100,050,000	102,000,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	523,244	60,936,166	0
10406	SERVICIOS GENERALES	76,111,930	186,118,297	108,013,810
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,436,085	8,101,500	11,563,407
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	244,738,384	533,131,108	201,237,574
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,421,283	4,254,750	8,201,250
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	220,397,000	367,284,163	118,522,071
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	8,980,484	76,079,735	56,700,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	13,939,617	85,512,460	17,814,253
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	198,806,891	382,000,000	275,000,000
10601	SEGUROS	198,732,476	340,000,000	275,000,000
10602	REASEGUROS	0	21,000,000	0
10603	OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE SEGUROS	74,415	21,000,000	0
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	114,623,365	177,644,541	2,000,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	108,542,132	155,541,611	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4,837,789	20,439,730	2,000,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1,243,444	1,663,200	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	229,163,534	431,946,154	278,900,424
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	116,220,369	182,932,687	88,723,320
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	363,000	5,900,000	560,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	84,303,093	173,079,867	98,600,444
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,155,390	14,599,200	15,799,304
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	10,590,627	26,044,400	17,637,356
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14,485,964	26,400,000	51,100,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1,045,091	2,990,000	6,480,000

PP-207-008

199	SERVICIOS DIVERSOS	4,595,235	25,625,000	40,800,000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	0	525,000	4,000,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	3,047,876	2,000,000	4,800,000
19905	DEDUCIBLES	1,547,359	23,100,000	32,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	856,263,500	1,310,920,330	405,320,376
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	479,702,157	627,680,835	306,131,158
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	221,815,342	302,359,657	255,143,338
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3,857,081	4,304,998	3,000,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	49,018,059	68,387,771	32,987,820
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	205,011,675	252,628,409	15,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	234,682,737	396,699,354	0
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	230,203,955	385,373,571	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4,478,782	11,325,783	0
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	26,213,266	46,183,302	28,021,062
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	6,539,343	12,503,004	4,365,862
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	5,536,826	6,876,159	16,099,200
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	3,866,976	5,733,202	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	8,621,102	15,059,937	5,536,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	45,000	1,092,500	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	882,992	3,213,500	2,020,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	721,027	1,705,000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	61,624,547	112,253,273	6,312,455
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,959,068	16,913,102	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	58,665,479	95,340,171	6,312,455
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	54,040,793	128,103,566	64,855,701
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	10,858,885	24,703,631	19,150,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	803,640	1,010,054	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	25,100,082	49,785,399	21,855,016
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	8,277,024	31,598,533	8,442,677
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	6,811,622	10,852,800	2,999,868
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	579,939	2,750,000	6,992,857
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	512,984	2,298,399	5,079,359
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,096,617	5,104,750	335,924
5	BIENES DURADEROS	421,002,595	938,154,489	0
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	387,198,899	753,864,837	0

PP-207-009

50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	789,167	1,250,000	0
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	166,695,720	467,535,368	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9,359,344	26,371,127	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	61,113,982	56,362,180	0
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	117,625,111	172,090,121	0
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	252,860	3,575,000	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	31,362,715	26,681,041	0
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	33,803,696	112,798,652	0
50201	EDIFICIOS	19,861,576	96,418,652	0
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	13,942,120	16,380,000	0
503	BIENES PREEXISTENTES	0	71,491,000	0
50301	TERRENOS	0	30,000,000	0
50302	EDIFICIOS PREEXISTENTES	0	41,491,000	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,080,076,484	13,326,129,015	13,703,910,276
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	18,614,911,104	12,618,079,456	13,262,142,071
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	8,122,881,181	7,217,876,829	7,967,659,528
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5,774,029,923	5,400,202,627	5,294,482,543
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	4,718,000,000	0	0
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4,227,451	13,310,000	4,900,000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	4,227,451	13,310,000	4,900,000
603	PRESTACIONES	140,322,199	542,000,000	299,574,743
60301	PRESTACIONES LEGALES	98,302,686	490,000,000	225,001,136
60399	OTRAS PRESTACIONES	42,019,513	52,000,000	74,573,607
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	261,050,530	0	0
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	61,050,530	0	0
60403	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COOPERATIVAS	200,000,000	0	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	15,000,000	29,199,300
60601	INDEMNIZACIONES	0	15,000,000	29,199,300
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	59,565,200	137,739,559	108,094,162
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	59,565,200	137,739,559	108,094,162
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,523,752,519	1,545,999,351	2,507,282,101
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	797,570,000	0	687,361,480
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	255,570,000	0	687,361,480

PP-207-0010

70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	542,000,000	0	0
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	1,617,543	300,499,351	200,000,000
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	1,617,543	300,499,351	200,000,000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2,680,405,715	1,245,500,000	1,619,920,621
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	527,291,937	1,085,500,000	1,457,520,621
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	497,462,192	160,000,000	162,400,000
70303	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	1,646,958,516	0	0
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	8,693,070	0	0
704	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	44,159,261	0	0
70401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	44,159,261	0	0
8	AMORTIZACIÓN	0	200,000,000	146,302,364
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	200,000,000	146,302,364
80202	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	0	200,000,000	146,302,364
9	CUENTAS ESPECIALES	0	22,113,752	168,800,000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	22,113,752	168,800,000
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	168,800,000
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	22,113,752	0

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2,012**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		5,377,346,496
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
5986	00101	6 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1,094,450 Cls c/u	6,566,700	78,800,400
4708	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO INTA (e)	1,043,250	12,519,000
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	993,700	11,924,400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 984,050 Cls c/u (e)	1,968,100	23,617,200
5985	00101	12 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 984,050 Cls c/u	11,808,600	141,703,200
2159	00101	1 AUDITOR INTA NIVEL 1 (e)	943,950	11,327,400
5370	00101	1 ENC.PROG.NAL.SALUD ANIMAL MAG	830,245	9,962,940
11734	00101	15 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 801,200 Cls c/u	12,018,000	144,216,000
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	732,950	8,795,400
11733	00101	112 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 732,950 Cls c/u	82,090,400	985,084,800
11737	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 2	732,950	8,795,400
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	718,163	8,617,956
11732	00101	77 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 688,800 Cls c/u	53,037,600	636,451,200
11731	00101	145 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 625,100 Cls c/u	90,639,500	1,087,674,000
5521	00101	1 ENFERMERA 1	574,250	6,891,000
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	574,250	6,891,000
11730	00101	47 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 574,250 Cls c/u	26,989,750	323,877,000
11458	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 505,350 Cls c/u	2,526,750	30,321,000
11729	00101	19 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 505,350 Cls c/u	9,601,650	115,219,800
970	00101	1 ASESOR B PROFESIONAL (e)	502,550	6,030,600
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	477,000	5,724,000
3584	00101	1 CONSULTOR (e)	451,150	5,413,800
11456	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 428,300 Cls c/u	1,284,900	15,418,800
11728	00101	41 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 428,300 Cls c/u	17,560,300	210,723,600
969	00101	2 ASESOR B a 413,950 Cls c/u (e)	827,900	9,934,800
968	00101	1 ASESOR A (e)	370,700	4,448,400
15087	00101	150 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 344,600 Cls c/u	51,690,000	620,280,000
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	332,650	3,991,800
10734	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 1	285,100	3,421,200
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3	283,150	3,397,800
15312	00101	10 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 282,950 Cls c/u	2,829,500	33,954,000
13201	00101	18 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 276,650 Cls c/u	4,979,700	59,756,400
3126	00101	3 CHOFER CONFIANZA a 275,600 Cls c/u (e)	826,800	9,921,600
13200	00101	61 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 265,700 Cls c/u	16,207,700	194,492,400
15085	00101	30 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 265,700 Cls c/u	7,971,000	95,652,000
15971	00101	9 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 259,350 Cls c/u	2,334,150	28,009,800
10616	00101	17 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 254,500 Cls c/u	4,326,500	51,918,000
15307	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 1	254,500	3,054,000
3216	00101	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 234,950 Cls c/u	469,900	5,638,800
10835	00101	4 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 234,950 Cls c/u	939,800	11,277,600
10615	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 232,150 Cls c/u	696,450	8,357,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3215	00101	13 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 227,350 Cls c/u	2,955,550	35,466,600
10333	00101	9 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 227,350 Cls c/u	2,046,150	24,553,800
9601	00101	82 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 222,300 Cls c/u	18,228,600	218,743,200
9600	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 209,050 Cls c/u	418,100	5,017,200
16033	00101	1 TRABAJ.SERV.GENERALES	209,050	2,508,600
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		7,000,000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		16,638,360
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		4,810,261
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		214,256,059
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		10,500,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		684,890,400
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		2,036,068,192
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		14,306,178
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		353,000,000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		353,626,900
	00399	123 RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		172,464
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2,704,856,962
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		50,672,600
Total Título:				11,828,144,872

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 169

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Dar seguimiento a las políticas del sector agropecuario nacional y desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la Institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DEL SECTOR AGROPECUARIO.	14,548,694,801	ACTIVIDADES CENTRALES.
2 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN SUS RELACIONES INTERNAS COMO EXTERNAS.	51,128,472	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
3 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES.	59,943,726	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
4 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y OFICIALÍA MAYOR.	2,933,716,451	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
5 COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN.	10,578,305	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
6 COORDINACIÓN AUDITORÍA INTERNA.	12,341,355	AUDITORÍA INTERNA.
7 COORDINACIÓN ASESORÍA LEGAL.	10,578,305	ASESORÍA LEGAL.
8 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	3,526,102	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa	169	17,630,507,517

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		17,630,507,517
001	INGRESOS CORRIENTES	13,435,635,310
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4,194,872,207

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		179	0	179
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	13	0	13
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	105	0	105
5	TECNICO	22	0	22
9	DE SERVICIO	35	0	35

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						17,630,507,517
0	REMUNERACIONES					3,200,729,254
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					1,122,136,042
00101	280	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,122,136,042
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					35,000,000
00201	280	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	32,000,000
00202	280	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	3,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					1,484,240,385
00301	280	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	486,851,284
00302	280	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	494,490,967
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	203,182,802
00304	280	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	170,613,451
00399	280	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	129,101,881
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					237,723,878
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					225,532,910
00401	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	225,532,910
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					12,190,968
00405	280	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	12,190,968
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					321,628,949
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					119,959,126
00501	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	119,959,126

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				36,572,904	
00502	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	36,572,904
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				73,145,809	
00503	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	73,145,809
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				91,951,110	
00505	280	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DE 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur.: 3-002-056020	91,951,110
1	SERVICIOS				1,061,909,774	
101	ALQUILERES				59,026,175	
10101	001	1120	2121		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	168,848
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	757,327
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	56,900,000
10104	001	1120	2121		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1,200,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				348,601,750	
10201	001	1120	2121		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	87,000,000
10202	001	1120	2121		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	160,000,000
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO	401,750
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	91,200,000
10299	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, ALUMBRADO PÚBLICO, ENTRE OTROS).	10,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				27,966,930	
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	6,701,700
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	12,440,618
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7,994,612
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	710,000
10306	001	1120	2121		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR GASTOS BANCARIOS QUE SEAN ORIGINADOS EN LA CUENTA CORRIENTE No. 8829-4 DE LA CAJA CHICA DEL GOBIERNO CENTRAL).	120,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				148,207,440	
10403	001	1120	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN ANÁLISIS QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS).	5,631,915
10404	001	1120	2121		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE PROFESIONALES QUE BRINDEN ASESORÍA O REALICEN TRABAJOS ESPECÍFICOS PARA EL DESPACHO EN ESTA ÍNDOLE, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS Y PLANEAMIENTOS ESTRATÉGICOS).	72,980,525
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CANCELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, CERRAJERÍA, FONTANERÍA Y CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DE TANQUES Y OTROS).	65,895,000

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

10499	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	3,700,000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	97,850,262
10501	001	1120	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3,760,000
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	23,993,681
10503	001	1120	2121	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	54,343,735
10504	001	1120	2121	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	15,752,846
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	275,000,000
10601	001	1120	2121	SEGUROS	275,000,000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,000,000
10702	001	1120	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER GASTOS POR CONCEPTO DE RECEPCIONES OFICIALES DEL DESPACHO MINISTERIAL, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA).	2,000,000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	62,457,217
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	7,353,248
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,491,819
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9,584,000
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5,920,000
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	26,191,666
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3,916,484
199				SERVICIOS DIVERSOS	40,800,000
19901	001	1120	2121	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA LA CANCELACIÓN DEL CANON QUE SE REQUIERE PARA TRAMITAR LA REPOSICIÓN, EXTRAVÍO O DETERIORO DE LAS PLACAS OFICIALES, Y LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN CON IRREGULARIDADES, ENTRE OTROS).	4,000,000
19902	001	1120	2121	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA LA CANCELACIÓN DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS DE LOS ACUEDUCTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL).	4,800,000
19905	001	1120	2121	DEDUCIBLES	32,000,000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	106,349,443
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	47,944,012
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32,128,000
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3,000,000
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	12,620,000
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	196,012
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	17,306,000
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	9,750,000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5,536,000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2,020,000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	41,099,431
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	9,977,514
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,625,468
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO	8,324,233
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200,000
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	6,892,857
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	5,079,359

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					13,073,116,682
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					12,692,251,606
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					7,466,059,528
60102	001	1310	2121	204	SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO. (PARA COMPLEMENTO AL PAGO DE SALARIOS DEL PROGRAMA FITOSANITARIO DEL ESTADO, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA No. 7664.) Céd. Jur.: 3-007-521568	394,259,411
60102	001	1310	2121	205	SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL. (SENASA). (PARA CUBRIR LOS SALARIOS DEL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, LEY GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD ANIMAL No. 8495). Céd. Jur.: 3-007-475726	6,164,555,528
60102	001	1310	2121	206	OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS (ONS). (PARA LA ATENCIÓN A LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES Y TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS, LEY No. 6289). Céd. Jur.: 3-007-061194	66,560,000
60102	001	1310	2121	280	FUNDACION NACIONAL DE CLUBES 4-S (PARA CUBRIR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES Y MUJERES RURALES EN COSTA RICA. LEY No. 2680 Y EL CONVENIO COOPERATIVO ENTRE EL MAG Y FUNAC, APROBADO EL 14 DE MAYO DE 1996). Céd. Jur.: 3-006-045460	34,944,000
60102	280	1310	2121	204	SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO. (PARA COMPLEMENTO AL PAGO DE SALARIOS DEL PROGRAMA FITOSANITARIO DEL ESTADO, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA No. 7664.) Céd. Jur.: 3-007-521568	805,740,589
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					5,226,192,078
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	9,996,594
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	6,095,484
60103	001	1310	2182	209	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA -SEDE REGIONAL LIMÓN- (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, LEY No. 4895). Céd. Jur.: 4-000-042149	6,100,000
60103	001	1310	2123	225	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7384 DEL 16/03/1994). Céd. Jur.: 4-000-153004	2,300,000,000
60103	001	1310	2121	228	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN. INCLUYE CONTRAPARTIDA PROGIRH Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO LIMÓN CIUDAD PUERTO. LEY No. 6877). Céd. Jur.: 3-007-042041	2,904,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-169-00

602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				2,651,751
60201	001	1320	2121	BECAS A FUNCIONARIOS	2,651,751
603	PRESTACIONES				240,919,863
60301	001	1320	2121	PRESTACIONES LEGALES	225,001,136
60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	15,918,727
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				29,199,300
60601	001	1320	2121	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	29,199,300
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				108,094,162
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				108,094,162
60701	001	1330	2123	211 ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE DESARROLLO PESQUERO (OLDEPESCA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No. 7614 DEL 24/7/1996). Céd. Jur.: 2-100-042000	3,504,060
60701	001	1330	2121	335 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN (FAO). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No. 6546 DEL 16/03/1981). Céd. Jur.: 3-003-042019	28,256,410
60701	001	1330	2182	400 CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA (CATIE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No. 8028 DEL 27/9/2000). Céd. Jur.: 3-003-045093	20,600,000
60701	001	1330	2121	420 PROGRAMA DE COOPERACIÓN AGRÍCOLA REGIONAL (CORECA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL 13/11/2003 INCLUYE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (EDECART)). Céd. Jur.: 3-003-045218	34,540,000
60701	001	1330	2121	478 INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No. 6459 DEL 11/9/1980). Céd. Jur.: 3-003-045218	21,193,692
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				42,100,000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO				42,100,000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES				42,100,000
70301	280	2320	2121	300 FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES DEL PACÍFICO SUR. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, LEY No. 4895). Céd. Jur.: 3-007-117228	32,100,000
70301	280	2320	2121	310 FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES HUETAR ATLÁNTICA. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, LEY No. 4895). Céd. Jur.: 3-007-099602	10,000,000
8	AMORTIZACIÓN				146,302,364
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS				146,302,364

		Registro Contable:	1.1.1.1.207.000-169-00		
80202	280	3310	4000	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (PARA LA CANCELACIÓN DEL PRÉSTAMO No. PR-06-96 FONDO DE PREINVERSIÓN DE MIDEPLAN "ESTUDIOS DE SUELOS Y CAPACIDAD DE USO DE LA ZONIFICACIÓN AGROPECUARIA DE LAS REGIONES HUETAR NORTE, ATLÁNTICA Y BRUNCA").	146,302,364

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**PROGRAMA 170****SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN EJECUTIVA****MISIÓN:**

Asesorar a la Ministra (o) de Agricultura y Ganadería en su calidad de Ministra (o) Rector del Sector Agropecuario, en la articulación, seguimiento y evaluación, de la política sectorial agropecuaria en los ámbitos nacional y regional; en el suministro de información estadística agropecuaria, de estudios económicos y análisis de desempeño del sector y velar por el eficiente desempeño técnico de los órganos que forman parte del Sistema de Planificación Sectorial Agropecuaria.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Servicios de formulación, difusión, seguimiento y evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria.	Autoridades del sector agropecuario, MIDEPLAN, Ministerio Hacienda, Contraloría General de la República y demás entes del sector público y privado.	Autoridades del sector agropecuario y demás entes del sector público-privado agropecuario.
P.02	Servicios de información estadística del Sector Agroproductivo.	Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA) y Comités Sectoriales Locales (COSEL).	Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA), Comités Sectoriales Locales (COSEL), productores y productoras del agro.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agroempresarial y la articulación a los mercados, para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de los alimentos, mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos para la población involucrada.
- Formular y ejecutar los procesos de análisis integrales sobre la situación y prospectiva del sector agropecuario, con el fin de orientar la toma de decisiones para el desarrollo agropecuario nacional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Proponer acciones correctivas en la ejecución de la política sectorial agropecuaria y programas sectoriales, mediante planes de mejora técnica y presupuestaria.
- O.02 Articular la política sectorial agropecuaria en el ámbito regional, mediante el seguimiento y evaluación a los Planes Regionales de Desarrollo Agropecuario (PRDA-programas y proyectos), para el mejoramiento de la productividad y competitividad de las organizaciones y agroempresas agropecuarias.
- O.03 Monitorear el entorno productivo y comercial, con el fin de brindar información estratégica al sector agropecuario.
- O.04 Sistematizar y difundir información de los servicios que presta el sector agropecuario, sobre variables estratégicas en cambio climático, género y juventud rural.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			2011	2012	2013	2014	2015
O.01.01	Resultado	Eficacia					
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fuente de Datos:			Área de políticas SEPSA				
O.01.02	Gestión	Eficacia					
			0.00	2.00	2.00	2.00	0.00
Fuente de Datos:			Área de políticas de SEPSA				

O.02	Resultado	Eficacia	Planes de mejora integrados en la ejecución de los PRDA, (programas y proyectos), en el ámbito regional.			
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fuente de Datos: Área de políticas SEPSA						
O.03.01	Resultado	Eficacia	Estudios de coyuntura, de desempeño socioeconómico del sector agropecuario.			
	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00
Fuente de Datos: Área de estudios económicos SEPSA						
O.03.02	Resultado	Eficacia	Informes de alerta con énfasis en aquellos aspectos del entorno nacional e internacional, que tienen mayor incidencia en el sector.			
	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Fuente de Datos: Área de estudios económicos SEPSA						
O.04.01	Gestión	Eficacia	Informes de monitoreo de variables estratégicas de cambio climático.			
	0.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Fuente de Datos: Área de estudios económicos SEPSA						
O.04.02	Gestión	Eficacia	Informes sobre variables estratégicas en materia de Género y juventud rural.			
	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00
Fuente de Datos: Área de políticas SEPSA						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA EJEC.PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA.	940,407,072	DIRECCIÓN EJECUTIVA (SEPSA).
Total del Programa	170	940,407,072

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		940,407,072
001	INGRESOS CORRIENTES	883,876,396
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	56,530,676

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		34	0	34
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	32	0	32
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						940,407,072
0	REMUNERACIONES					892,425,562
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					281,046,444
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	281,046,444
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					5,000,000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,000,000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	2,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					448,852,340
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	143,303,844
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	151,179,810
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	56,530,676
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	42,246,810
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	55,591,200
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					66,140,891
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					62,749,050
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	62,749,050
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					3,391,841
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3,391,841
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					91,385,887
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					33,375,711
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	33,375,711
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					10,175,522

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-170-00						
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	10,175,522
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				20,351,043	
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	20,351,043
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				27,483,611	
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DE 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur.: 3-002-056020	27,483,611
1	SERVICIOS				26,374,804	
101	ALQUILERES				8,967,072	
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	967,072
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				1,354,781	
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	200,000
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,154,781
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				340,000	
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR GASTOS DIVERSOS COMO CONFECCIÓN DE SELLOS, INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS, SERVICIOS DE CERRAJERÍA Y FONTANERÍA, SERVICIOS DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	210,000
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR LOS GASTOS POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR OBLIGATORIA, ENTRE OTROS).	130,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				8,762,177	
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500,000
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3,850,524
10503	001	1120	2121		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,352,825
10504	001	1120	2121		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,058,828
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				6,950,774	
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,229,607
10803	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	160,000
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,379,106
10806	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	244,000
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	800,000
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,138,061
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				6,152,090	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				5,331,600	
20101	001	1120	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,968,000
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,363,600
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				76,662	
20301	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	76,662
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				743,828	
29901	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	665,600

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-170-00

29905	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	23,338
29999	001	1120	2121		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	54,890
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,454,616
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4,477,229
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4,477,229
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,781,309
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,695,920
603					PRESTACIONES	10,977,387
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL POSIBLE PAGO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL DEL PROGRAMA SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)).	10,977,387

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 172

INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN INSTITUTO NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA

MISIÓN:

Generar y difundir servicios tecnológicos de calidad que promuevan la productividad, equidad y la protección del ambiente en alianza con instituciones y líderes de investigación e innovación tecnológica agropecuaria.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA.	3,986,855,000	UNIDAD INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA.
Total del Programa	172	3,986,855,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		3,986,855,000
001	INGRESOS CORRIENTES	3,768,876,621
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	217,978,379

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		198	0	198
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	98	0	98
5	TECNICO	37	0	37
9	DE SERVICIO	55	0	55

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						3,986,855,000
0	REMUNERACIONES					3,448,078,523
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					1,151,690,605
00101	001	1111	2182		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,151,690,605
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					12,500,000
00201	001	1111	2182		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10,000,000
00202	001	1111	2182		RECARGO DE FUNCIONES	2,500,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					1,669,528,325
00301	001	1111	2182		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	555,014,663
00302	001	1111	2182		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	464,264,633
00303	280	1111	2182		DECIMOTERCER MES	217,978,379
00304	001	1111	2182		SALARIO ESCOLAR	189,279,097
00399	001	1111	2182		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	242,991,553
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					255,034,704
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					241,956,001
00401	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	241,956,001
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					13,078,703
00405	001	1112	2182	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	13,078,703
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					359,324,889
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					128,694,435
00501	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	128,694,435
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					39,236,108

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-172-00

00502	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	39,236,108
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					78,472,217
00503	001	1112	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	78,472,217
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					112,922,129
00505	001	1112	2182	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA EMPLEADOS MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DE 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, No. 6970). Céd. Jur.: 3-002-056020	112,922,129
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					538,776,477
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					518,863,887
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					501,600,000
60102	001	1310	2182	203	INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA. (INTA). (PARA GASTOS OPERATIVOS Y ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 8149). Céd. Jur.: 3-007-320067	501,600,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					17,263,887
60103	001	1310	2182	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	10,724,536
60103	001	1310	2182	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	6,539,351
603	PRESTACIONES					19,912,590
60399	001	1320	2182		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO POR SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	19,912,590

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**PROGRAMA 175****DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA****MISIÓN:**

Promover servicios de información, capacitación y asistencia técnica de calidad, en tecnologías sostenibles, fortalecimiento organizacional y empresarial, dirigida a los productores y productoras, familias y organizaciones, para incrementar la producción y productividad, disminuir la degradación de los suelos, exportar con calidad, elevar los niveles y normas educativas y sociales de la vida rural, así como satisfacer las necesidades alimentarias que requiere la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Productores y productoras, familias y organizaciones de productores y productoras, adoptando tecnologías sostenibles e integrales para mejorar su sistema de producción, la gestión empresarial y la generación de valor agregado en la producción primaria.	Agentes económicos de las agro cadenas y habitantes del medio rural.	Agentes económicos de las agro cadenas y habitantes del medio rural.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agroempresarial y la articulación a los mercados, para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de los alimentos, mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos para la población involucrada.
- Desarrollar los territorios rurales, mediante el rescate y el mejoramiento de la agricultura familiar, la creación de vida de espacios de vida saludable, el aumento de la inversión y la articulación a los circuitos comerciales, mejoramiento de las economías rurales y la sostenibilidad de los recursos naturales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- Incrementar los conocimientos, destrezas y beneficios para los productores y productoras y sus organizaciones, que permitan un desarrollo integral y sostenible de sus sistemas de producción, para satisfacer las demandas alimentarias nacionales y el mejoramiento de su calidad de vida.
- Promover en las unidades agropecuarias de producción familiar la obtención de alimentos sanos y de alto valor nutricional y comercial, para mejorar su alimentación y generar ingresos para fortalecer la permanencia de las economías familiares en sus territorios.
- Facilitar la elaboración e implementación de un plan estratégico de desarrollo para el territorio meta que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Fomentar y desarrollar las capacidades y oportunidades de las mujeres productoras y de la juventud rural, mediante los programas y proyectos tales como: seguridad alimentaria, desarrollo de emprendimientos y asistencia técnica, que permita mejorar la calidad de vida.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador		Dimensión		Indicador		
	2011	2012	2013	2014	2015		
0.01.01	Resultado	Eficacia	Porcentaje de productores y productoras atendidos con asistencia técnica de la Agencia de Servicios Agropecuarios (ASA), que incorporan tecnologías de producción sostenible en sus sistemas productivos.				
	0.00	20.00	35.00	50.00	0.00		
Fuente de Datos: Planificación DSOREA							
0.01.02	Resultado	Eficacia	Porcentaje de organizaciones atendidos con asistencia técnica por región, que agregaron valor a su producción primaria.				
	0.00	10.00	20.00	35.00	0.00		
Fuente de Datos: Planificación DSOREA							

O.01.03	Resultado	Eficacia	Número de productores (as) capacitados, que adoptan las tecnologías adquiridas para mejorar sus sistemas productivos.			
	0.00	3,000.00	5,250.00	7,500.00		0.00
Fuente de Datos: Planificación DSOREA						
O.01.04	Resultado	Eficacia	Número de organizaciones capacitadas, que aplican los conocimientos adquiridos, para mejorar su gestión empresarial.			
	0.00	200.00	280.00	320.00		0.00
Fuente de Datos: Planificación DSOREA						
O.01.05	Resultado	Eficacia	Número de productores (as) que utilizan la información para la toma de decisiones que mejoren sus sistemas productivos.			
	0.00	7,500.00	10,500.00	12,000.00		0.00
Fuente de Datos: Planificación DSOREA						
O.01.06	Resultado	Eficacia	Número de hectáreas cultivadas con productos agropecuarios para la producción de agroenergéticos.			
	0.00	1,300.00	1,500.00	1,800.00		0.00
Fuente de Datos: Planificación DSOREA						
O.01.07	Gestión	Eficacia	Porcentaje con respecto a la base del año 2009 en la tramitación electrónica de solicitudes de exoneraciones de insumos agropecuarios.			
	0.00	5.00	5.00	5.00		0.00
Fuente de Datos: Planificación DSOREA						
O.02	Resultado	Eficacia	Número de unidades de producción agropecuaria familiar, apoyadas con transferencia de tecnología.			
	0.00	860.00	1,290.00	1,720.00		0.00
Fuente de Datos: Planificación DSOREA						
O.03	Gestión	Eficacia	Número de territorios con gestión de desarrollo rural.			
	0.00	1.00	1.00	1.00		0.00
Fuente de Datos: Planificación DSOREA						
O.04	Resultado	Eficacia	Porcentaje de población de jóvenes y de mujeres adultas dentro de una organización, formándose y desarrollándose en competencias empresariales, asociatividad y en la gestión de recursos de producción.			
	0.00	15.00	20.00	25.00		0.00
Fuente de Datos: Planificación DSOREA						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD CENTRAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.	9,822,798,913	UNIDAD EXTENSIÓN AGROPECUARIA.
2 REGIÓN CENTRAL ORIENTAL.	285,314,682	DIRECCIÓN CENTRAL ORIENTAL.
3 REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.	419,873,571	DIRECCIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.
4 REGIÓN HUETAR NORTE.	441,054,137	DIRECCIÓN HUETAR NORTE.
5 REGIÓN PACÍFICO CENTRAL.	156,985,371	DIRECCIÓN PACÍFICO CENTRAL.
6 REGIÓN BRUNCA.	149,509,877	DIRECCIÓN BRUNCA.
7 REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA.	382,496,102	DIRECCIÓN HUETAR ATLÁNTICA.
8 REGIÓN CHOROTEGA.	251,674,960	DIRECCIÓN CHOROTEGA.
9 REGIÓN CENTRAL SUR.	226,756,647	DIRECCIÓN CENTRAL SUR.
10 UNIDAD COORDINADORA PROGRAMA NACIONAL.	150,755,793	DIRECCIÓN PROGRAMA NACIONAL.
11 PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL.	48,590,710	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.
12 PROGRAMA AGROCOMBUSTIBLES.	54,820,288	DIRECCIÓN PROGRAMA AGROCOMBUSTIBLES.
13 SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.	68,525,360	DIRECCIÓN SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.
Total del Programa	175	12,459,156,411

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		12,459,156,411
001	INGRESOS CORRIENTES	9,406,230,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3,052,926,411

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		509	0	509
3	ADMINISTRATIVO	60	0	60
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	263	0	263
5	TECNICO	134	0	134
9	DE SERVICIO	52	0	52

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						12,459,156,411
0	REMUNERACIONES					9,184,805,400
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					3,094,402,064
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,094,402,064
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					23,000,000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	20,000,000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	3,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					4,523,273,971
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,519,687,171
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,279,759,682
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	587,744,310
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	489,949,779
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	646,133,029
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					687,660,844
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					652,396,185
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	652,396,185
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					35,264,659
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	35,264,659
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					856,468,521
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					347,004,241
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	347,004,241
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					105,793,976

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-00

00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	105,793,976
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					211,587,952
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	211,587,952
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					192,082,352
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DE 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970). Céd. Jur.: 3-002-056020	192,082,352
1	SERVICIOS					450,234,766
101	ALQUILERES					89,635,053
10101	001	1120	2121		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,900,000
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,000,000
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	84,735,053
102	SERVICIOS BÁSICOS					85,200
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO	85,200
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					31,833,968
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	19,512,914
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10,541,054
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	1,780,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					47,802,929
10406	001	1120	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR GASTOS POR PARQUEO OCASIONAL, CERRAJERÍA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, CHAPEAS, ENTRE OTROS).	40,641,050
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR POSIBLES GASTOS POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR OBLIGATORIA POR LEY).	7,161,879
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					90,002,970
10501	001	1120	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3,941,250
10502	001	1120	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	86,055,701
10503	001	1120	2121		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3,440
10504	001	1120	2121		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,579
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					190,874,646
10801	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	75,275,548
10803	001	1120	2121		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	400,000
10805	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	83,735,613
10806	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,771,304
10807	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7,717,356
10808	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	18,411,309
10899	001	1120	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2,563,516
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					282,371,643
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					243,951,802
20101	001	1120	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	210,915,338
20104	001	1120	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	18,268,220

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-00

20199	001	1120	2121		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14,768,244
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10,638,400
20301	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	4,289,200
20302	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	6,349,200
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,312,455
20402	001	1120	2121		REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,312,455
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	21,468,986
29901	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	7,803,193
29903	001	1120	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,932,649
29905	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,633,144
29906	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	100,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76,562,501
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	46,549,349
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	46,549,349
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	28,917,020
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	17,632,329
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,248,249
60201	001	1320	2121		BECAS A FUNCIONARIOS	2,248,249
603					PRESTACIONES	27,764,903
60399	001	1320	2121		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	27,764,903
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,465,182,101
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	687,361,480
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	687,361,480
70103	280	2310	2121	200	INSTITUTO DEL CAFE DE COSTA RICA (ICAFE) (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CALIFIQUEN DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO Y EL PROGRAMA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN LEY No. 7064 DEL 29/04/1987). Céd. Jur.: 3-007-042037	687,361,480
702					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	200,000,000
70201					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	200,000,000
70201	280	2320	2121	200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN DE TERRITORIOS CON ÉNFASIS EN AGRICULTURA FAMILIAR DIRIGIDO A LOS CANTONES MÁS VULNERABLES, SEGÚN LEY No. 8591 Y LEY No. 7064).	200,000,000
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,577,820,621
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	1,415,420,621

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-175-00						
70301	280	2320	2121	205	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES. (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CALIFIQUEN DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, Y EL PROGRAMA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN LEY No. 7064 DEL 29/04/1987).	1,415,420,621
70302					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	162,400,000
70302	280	2320	2182	241	FUNDACION PARA EL FOMENTO Y PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA PARA EL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR COSTARRICENSE (CONVENIO MAG - FITACORI). Céd. Jur.: 3-006-115123	162,400,000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 185

DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA

UNIDAD EJECUTORA

COORDINADOR DEL PROGRAMA

MISIÓN:

Mejorar las condiciones de vida de la población de la Cuenca Binacional del río Sixaola en Costa Rica, mediante intervenciones en los ámbitos económico, social, ambiental y de gestión local, que contribuyan a la implementación de un modelo de desarrollo sostenible para la misma.

Se incluyen en este programa los recursos correspondientes a la Contrapartida local, en atención a la Ley No.8639 del 22 de agosto de 2008, sobre la aprobación del Contrato de Préstamo No.1566/OC-CR, suscrito el 16 de diciembre de 2005, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE DESARROLLO GENERAL DEL PROGRAMA.	284,434,000	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa	185	284,434,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		284,434,000
001	INGRESOS CORRIENTES	284,434,000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						284,434,000
1	SERVICIOS					105,186,800
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					81,946,848
10402	001	2150	2121		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO SEGÚN EL COMPROMISO ADQUIRIDO POR EL MAG Y TOMANDO EN CUENTA LA NECESIDAD DE TENER LOS SERVICIOS LEGALES PARA EL PROGRAMA).	16,800,000
10403	001	2150	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CUBRIR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, ELECTRICIDAD, MECÁNICA Y DE ACUEDUCTOS, Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA).	34,288,085
10404	001	2150	2121		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR EL PROGRAMA, SE REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES EN ESTA ÁREA).	29,019,475
10406	001	2150	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR GASTOS POR CONCEPTO DE CHAPIA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, SERVICIO DE LAVADO, ENTRE OTROS).	1,267,760
10499	001	2150	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, DESTAQUEO DE TUBERÍAS, FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	571,528
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					4,622,165
10502	001	2150	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4,622,165
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					18,617,787
10801	001	2150	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4,864,917
10805	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,993,906
10806	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,200,000
10807	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,200,000
10808	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4,358,964
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					10,447,200
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					8,903,744
20101	001	2150	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,132,000
20104	001	2150	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	736,000
20199	001	2150	2121		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	35,744
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1,543,456
29901	001	2150	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	703,693
29903	001	2150	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	296,899
29904	001	2150	2121		TEXTILES Y VESTUARIO	118,444
29905	001	2150	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	143,386

Registro Contable: 1.1.1.1.207.000-185-00

29999	001	2150	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	281,034
9	Cuentas Especiales				168,800,000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				168,800,000
90201	001	4000	2121	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (PARA LOS DISTINTOS PROYECTOS. RECURSOS A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA).	168,800,000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Propiciar y apoyar el desarrollo económico y social del país, através de políticas públicas que faciliten un adecuado funcionamiento del mercado, la protección de los consumidores, la mejora regulatoria, el fomento de la competitividad y el impulso de la actividad empresarial, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas, respetando los intereses legítimos de los diversos agentes económicos.

VISIÓN INSTITUCIONAL:

Ser una institución proactiva que propicie y promueva una economía libre de mercado, que impulse el desarrollo económico sostenible y competitivo del país apoyando la micro, pequeña y mediana empresa, facilitando el comercio, la protección de los derechos legítimos de los consumidores y la defensa de la producción nacional.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

- 1 Fortalecimiento de la rectoría del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) por medio de la implementación de los instrumentos de acceso a recursos financieros a las Pequeñas y Medianas Empresas, contemplados en la Ley No. 8262 como el Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FODEMIPYME) y el Programa de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (Fondo para la Innovación y Desarrollo Tecnológico de la PYME-PROPYME).
- 2 Desarrollo y fortalecimiento de otras iniciativas de apoyo en métodos productivos, desarrollo empresarial y mercadeo, en coordinación con programas como "Creando Exportadores" y "Costa Rica Provee" de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER).
- 3 Reducción y simplificación de trámites mediante la incorporación de manera generalizada y sistemática de los criterios de necesidad, indispensabilidad y eficiencia en la actividad regulatoria del sector público permitiendo a la ciudadanía realizar sus trámites con mayor agilidad.
- 4 Identificación y atención de manera prioritaria de la racionalización de los trámites que tienen mayor impacto sobre las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y sobre la inversión extranjera directa.
- 5 Desarrollo de una cultura institucional en el Estado costarricense, que permita instaurar controles a posteriori como primera opción regulatoria, y se establezcan únicamente aquellos requisitos que directamente tiendan a la consecución de un fin regulatorio legítimo.
- 6 Fortalecimiento del MEIC como ente responsable de la verificación de los productos que ingresen al mercado costarricense, con el fin de que cumplan con los requisitos sanitarios, de calidad y protección del medio ambiente, entre otros, que establece nuestra normativa.
- 7 Optimización de los escasos recursos disponibles, para aumentar el impacto y el alcance de la oficina encargada de diseñar e implementar las políticas de mejora regulatoria.
- 8 Fortalecimiento del MEIC como ente rector para el desarrollo industrial y para ejercer vigilancia, que le permita tomar acciones correctivas frente a las prácticas de comercio desleal.
- 9 Fortalecimiento del cumplimiento de la Ley de Promoción de la Libre Competencia y Defensa Efectiva al Consumidor No.7472.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	3,817,652,000	60.98%
GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA	412,892,000	6.59%
DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	860,454,000	13.74%
PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	844,828,000	13.49%
PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	324,952,691	5.19%
Totales	6,260,778,691	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Impulsar las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y el emprendedurismo en zonas estratégicas del país vinculadas a sectores y áreas prioritarias, por medio de la asociatividad, acceso a mercados, los encadenamientos y otras herramientas de asistencia técnica.
2. Simplificar y disminuir los trámites que más obstaculizan las actividades del sector productivo, en especial la formalización de las PYMES.

3. Definir y ejecutar un Plan Estratégico Institucional que articule de manera efectiva áreas, procesos y servicios que permitan reposicionar a la Institución, como una agencia de gobierno líder en los procesos de desarrollo económico y social del país.
4. Mejorar la protección y defensa de los consumidores através del fortalecimiento de los procesos de la Dirección de Apoyo al Consumidor con herramientas y mecanismos, que garanticen el acceso a la información, la atención efectiva de denuncias y la promoción de programas que eduquen a los consumidores.
5. Evitar la reincidencia de denuncias en materia de libre competencia de las empresas, por el incumplimiento a la Ley No.7472, Ley de Promoción de la Libre Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.
6. Definir y ejecutar mecanismos para captar recursos de cooperación internacional técnica y financiera, requeridos en temas como PYMES, calidad e inocuidad, mejora regulatoria, reglamentación técnica, promoción de la competencia, defensa comercial y consumidor.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
01	Resultado		Eficacia	Porcentaje de PYMES que venden al Estado.		
		17.00	17.00	52.00	13.00	0.00
	Observaciones:	La meta del período en el PND-2011-2014 es de 150 PYME vendiéndole al Estado.				
02	Resultado		Eficacia	Porcentaje de PYME apoyadas por una incubadora.		
		25.00	25.00	3.00	4.00	4.00
03	Resultado		Eficacia	Porcentaje de PYMES participantes en procesos de promoción y comercialización.		
		5.00	5.00	5.00	5.00	0.00
	Observaciones:	La base de cálculo es de 3000 empresas la cual se modificará año con año, ante el incremento de empresas registradas.				
04	Resultado		Eficacia	Porcentaje de Planes de Negocios implementados.		
		25.00	25.00	25.00	25.00	0.00
	Observaciones:	La meta es de 160 planes implementados en el período del 2011-2014.				
05	Resultado		Eficacia	Porcentaje de empresas formalizadas.		
		15.00	15.00	15.00	15.00	0.00
06	Resultado		Eficacia	Porcentaje de PYME encadenadas que han participado en un proceso de encadenamiento.		
		0.00	3.00	7.00	20.00	0.00
07	Resultado		Eficacia	Porcentaje de disminución del tiempo de los trámites simplificados.		
		8.00	8.00	8.00	8.00	8.00
	Observaciones:	Lograr la meta del 8% prevista, dependerá del apoyo político de las autoridades de las instituciones que están definidas como prioritarias a nivel nacional y el compromiso que tiene de cumplir con sus planes de mejora institucionales.				
08	Resultado		Eficacia	Porcentaje de trámites simplificados de las instituciones prioritarias.		
		8.00	8.00	8.00	8.00	8.00
	Observaciones:	El Consejo Presidencial de Competitividad e Innovación estableció como prioritarias 5 instituciones con un total de 41 trámites.				
09	Resultado		Eficacia	Porcentaje de montos devueltos a favor del consumidor, según lo programado.		
		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
	Observaciones:	La base es de ¢ 600 millones.				
10	Resultado		Eficacia	Porcentaje de reincidencia de agentes económicos sancionados.		
		10.00	8.00	6.00	4.00	4.00
	Observaciones:	El porcentaje se considera como máximo permitido.				

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE 2,012
TOTAL		4,827,828,761		5,616,000,000	6,260,778,691
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		4,827,703,761		5,615,800,000	6,260,778,691
21 ASUNTOS ECONÓMICOS		4,827,703,761		5,615,800,000	6,260,778,691
211 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		4,827,703,761		5,615,800,000	6,260,778,691
2111 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		4,827,703,761		5,615,800,000	6,260,778,691
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		125,000		200,000	0
35 PROTECCIÓN SOCIAL		125,000		200,000	0
3570 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		125,000		200,000	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE 2,012
TOTAL		4,827,828,761		5,616,000,000	6,260,778,691
1 GASTOS CORRIENTES		4,683,721,350		5,522,637,154	6,238,578,691
11 GASTOS DE CONSUMO		3,684,260,337		4,724,169,764	5,027,735,123
111 REMUNERACIONES		3,044,174,637		3,899,866,171	4,146,917,066
1111 SUELDOS Y SALARIOS		2,595,224,094		3,240,065,282	3,458,601,574
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES		448,950,543		659,800,889	688,315,492
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		640,085,700		824,303,593	880,818,057
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		999,461,013		798,467,390	1,210,843,568
1310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		941,584,598		740,124,258	1,119,543,568
1320 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		49,503,379		49,643,133	53,900,000
1330 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		8,373,036		8,700,000	37,400,000
2 GASTOS DE CAPITAL		144,107,411		93,362,846	22,200,000
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		144,107,411		93,362,846	22,200,000
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO		144,107,411		93,362,846	22,200,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE 2,012
TOTAL		4,827,828,761		5,616,000,000	6,260,778,691
0 REMUNERACIONES		3,044,174,637		3,899,866,171	4,146,917,066
001 INGRESOS CORRIENTES		3,044,174,637		3,899,866,171	2,120,397,844
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0		0	2,026,519,222
1 SERVICIOS		580,695,617		722,411,065	801,439,444
001 INGRESOS CORRIENTES		580,695,617		722,411,065	801,439,444
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		59,673,509		102,893,839	80,278,613
001 INGRESOS CORRIENTES		59,673,509		102,893,839	80,278,613
5 BIENES DURADEROS		144,107,411		93,362,846	22,200,000
001 INGRESOS CORRIENTES		15,999,176		2,534,846	0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		128,108,235		90,828,000	22,200,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		999,177,587		797,466,079	1,209,943,568
001 INGRESOS CORRIENTES		999,177,587		797,466,079	1,209,943,568

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO		GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2,010	A AGOSTO 2,011		PPTO DE 2,012
TOTAL		4,827,828,761	5,616,000,000		6,260,778,691
215	ACTIVIDADES CENTRALES	2,452,716,574	3,198,523,000		3,817,652,000
218	GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA	373,802,774	424,413,000		412,892,000
219	DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	679,938,302	859,800,000		860,454,000
223	PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	780,146,190	817,920,000		844,828,000
224	PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA	263,753,485	315,344,000		324,952,691
229	DIRECCIÓN ESTUDIOS ECONÓMICOS	277,471,436	0		0

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS			
	CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL	
TOTAL	233	3	236	
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	23	0	23
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	151	3	154
5	TECNICO	21	0	21
9	DE SERVICIO	34	0	34

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO CONCEPTO		SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL		2,003,737,574	2,143,179,492	4,146,917,066
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,433,838,600	89,975,157	1,523,813,757
00103	SERVICIOS ESPECIALES	22,577,400	902,831	23,480,231
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	42,626,726	0	42,626,726
00205	DIETAS	21,000,000	0	21,000,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	459,487,873	459,487,873
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	738,073,569	738,073,569
00303	DECIMOTERCER MES	264,333,539	0	264,333,539
00304	SALARIO ESCOLAR	219,361,309	0	219,361,309
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	166,424,570	166,424,570
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	293,527,298	293,527,298
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	15,866,341	15,866,341
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	156,124,789	156,124,789
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	47,599,022	47,599,022
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	95,198,042	95,198,042
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	80,000,000	80,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE	2,012
TOTAL	4,827,828,761	5,616,000,000	4,827,828,761	5,616,000,000	6,260,778,691	6,260,778,691
RECURSOS INTERNOS	4,827,828,761	5,616,000,000	4,827,828,761	5,616,000,000	6,260,778,691	6,260,778,691
INGRESOS CORRIENTES	4,699,720,526	5,525,172,000	4,699,720,526	5,525,172,000	4,212,059,469	4,212,059,469
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	128,108,235	90,828,000	128,108,235	90,828,000	2,048,719,222	2,048,719,222
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	128,108,235	90,828,000	128,108,235	90,828,000	2,048,719,222	2,048,719,222

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE	2,012
TOTAL	4,827,828,761	5,616,000,000	4,827,828,761	5,616,000,000	6,260,778,691	6,260,778,691
0 REMUNERACIONES	3,044,174,637	3,899,866,171	3,044,174,637	3,899,866,171	4,146,917,066	4,146,917,066
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	1,211,221,552	1,482,508,762	1,211,221,552	1,482,508,762	1,547,293,988	1,547,293,988
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,196,562,013	1,459,995,755	1,196,562,013	1,459,995,755	1,523,813,757	1,523,813,757
00103 SERVICIOS ESPECIALES	14,659,539	22,513,007	14,659,539	22,513,007	23,480,231	23,480,231
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	43,495,738	54,269,572	43,495,738	54,269,572	63,626,726	63,626,726
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	26,485,738	32,269,572	26,485,738	32,269,572	42,626,726	42,626,726
00205 DIETAS	17,010,000	22,000,000	17,010,000	22,000,000	21,000,000	21,000,000
003 INCENTIVOS SALARIALES	1,340,506,804	1,703,286,948	1,340,506,804	1,703,286,948	1,847,680,860	1,847,680,860
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	313,443,776	418,930,375	313,443,776	418,930,375	459,487,873	459,487,873
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	565,899,586	692,096,813	565,899,586	692,096,813	738,073,569	738,073,569
00303 DECIMOTERCER MES	195,479,661	249,438,223	195,479,661	249,438,223	264,333,539	264,333,539
00304 SALARIO ESCOLAR	150,896,724	186,656,437	150,896,724	186,656,437	219,361,309	219,361,309
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	114,787,057	156,165,100	114,787,057	156,165,100	166,424,570	166,424,570
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	228,603,542	292,780,185	228,603,542	292,780,185	309,393,639	309,393,639
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	216,880,274	277,765,817	216,880,274	277,765,817	293,527,298	293,527,298
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11,723,268	15,014,368	11,723,268	15,014,368	15,866,341	15,866,341
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	220,347,001	367,020,704	220,347,001	367,020,704	378,921,853	378,921,853
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	114,830,111	147,741,386	114,830,111	147,741,386	156,124,789	156,124,789
00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	35,177,345	45,043,105	35,177,345	45,043,105	47,599,022	47,599,022
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	70,339,545	90,086,213	70,339,545	90,086,213	95,198,042	95,198,042
00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	84,150,000	0	84,150,000	80,000,000	80,000,000
1 SERVICIOS	580,695,617	722,411,065	580,695,617	722,411,065	801,439,444	801,439,444
101 ALQUILERES	316,489,273	220,345,810	316,489,273	220,345,810	449,000,000	449,000,000
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	315,895,240	217,195,669	315,895,240	217,195,669	432,000,000	432,000,000

PP-208-006

10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	514,174	3,000,000	2,000,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	0	15,000,000
10199	OTROS ALQUILERES	79,859	150,141	0
102	SERVICIOS BÁSICOS	64,145,949	116,249,452	175,300,028
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4,406,729	8,450,000	27,000,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	30,221,071	43,617,451	57,500,000
10203	SERVICIO DE CORREO	68,116	2,176,001	2,900,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	29,334,822	61,836,000	87,800,028
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	115,211	170,000	100,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	36,913,672	54,646,704	26,478,832
10301	INFORMACIÓN	18,922,250	22,758,502	16,678,407
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10,429,068	9,260,000	1,000,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6,630,431	8,878,202	6,800,425
10304	TRANSPORTE DE BIENES	118,700	12,500,000	2,000,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	813,223	1,250,000	0
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30,018,557	63,670,161	37,635,809
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0	0	9,000,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	10,000,000	3,420,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	3,500,000	23,800,000	5,744,745
10406	SERVICIOS GENERALES	846,137	3,565,000	2,500,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	25,672,420	26,305,161	16,971,064
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	71,583,469	75,324,210	39,563,775
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4,184,877	9,976,820	7,325,764
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	21,736,160	22,415,746	19,838,011
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	18,213,429	20,629,975	5,600,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	27,449,003	22,301,669	6,800,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	18,032,735	31,500,000	30,500,000
10601	SEGUROS	18,032,735	31,500,000	30,500,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	32,649,142	30,556,223	6,650,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	18,771,561	16,465,473	4,500,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	13,752,369	12,390,750	650,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	125,212	1,700,000	1,500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	10,249,583	128,547,450	34,411,000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,541,229	96,370,000	7,000,000
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	40,000	0
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,697,726	14,500,000	13,700,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	285,831	1,519,950	2,500,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,351,555	8,400,000	3,750,000

10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	373,242	6,272,500	7,311,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	1,445,000	150,000
109	IMPUESTOS	283,426	1,001,312	900,000
10999	OTROS IMPUESTOS	283,426	1,001,312	900,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	329,811	569,743	1,000,000
19905	DEDUCIBLES	329,811	569,743	1,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	59,673,509	102,893,839	80,278,613
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	29,383,854	45,880,188	40,865,016
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,271,225	32,812,500	26,500,000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	262,008	856,850	100,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10,850,621	12,190,838	13,615,016
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	20,000	650,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,425,064	4,467,935	3,658,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,425,064	4,467,935	3,658,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	649,990	9,089,600	2,879,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	52,219	1,525,000	575,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0	90,000	120,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	215,504	925,000	600,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	239,861	3,869,600	750,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	245,000	600,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	134,910	385,000	125,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	7,496	2,050,000	109,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,362,049	6,745,688	3,711,065
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	68,690	2,592,427	750,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,293,359	4,153,261	2,961,065
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	23,852,552	36,710,428	29,165,532
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3,948,696	8,191,952	6,460,405
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	19,044	287,600	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	13,744,608	14,007,661	14,250,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	995,835	4,960,607	3,939,927
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4,419,627	5,780,708	2,580,200
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	31,620	197,000	75,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	479,610	1,559,900	235,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	213,512	1,725,000	1,625,000

5	BIENES DURADEROS	144,107,411	93,362,846	22,200,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	144,107,411	93,362,846	22,200,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	241,365	100,000	0
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	12,042,549	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,822,721	2,765,000	3,000,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	9,066,588	9,077,846	5,200,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	117,824,837	79,800,000	12,500,000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,109,351	1,620,000	1,500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	999,177,587	797,466,079	1,209,943,568
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	941,301,172	739,122,946	1,118,643,568
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	926,325,000	719,100,000	1,097,700,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	14,976,172	20,022,946	20,943,568
603	PRESTACIONES	49,498,986	45,140,132	53,400,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	30,575,821	24,290,811	41,200,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	18,923,165	20,849,321	12,200,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4,393	4,503,001	500,000
60601	INDEMNIZACIONES	0	3,003,000	0
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	4,393	1,500,001	500,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	8,373,036	8,700,000	37,400,000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	8,373,036	8,700,000	37,400,000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2,012**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1,433,838,600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
4340	00101	1 DIRECTOR COOPERACION INTERNAC (e)	1,227,550	14,730,600
4369	00101	1 DIR. DE APOYO A LA COMPETENCIA (e)	1,227,550	14,730,600
4376	00101	1 DIR.DE APOYO AL CONSUMIDOR (e)	1,227,550	14,730,600
4525	00101	1 DIRECTOR DEFENSA COMERCIAL (e)	1,227,550	14,730,600
4573	00101	1 DIR.GRAL PEQUEÑA Y MED.EMPRES. (e)	1,227,550	14,730,600
4605	00101	1 DIR.GESTION REGLAM.TEC.MEIC (e)	1,227,550	14,730,600
4709	00101	1 DIRECTOR ESTUDIOS ECONOMICOS (e)	1,227,550	14,730,600
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR.AMTVO. (e)	1,105,300	13,263,600
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 984,050 Cls c/u (e)	1,968,100	23,617,200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	943,950	11,327,400
4914	00101	1 DIRECTOR GESTION DE INFORMAC. (e)	895,400	10,744,800
11734	00101	2 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 801,200 Cls c/u	1,602,400	19,228,800
11733	00101	15 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 732,950 Cls c/u	10,994,250	131,931,000
11736	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B	688,800	8,265,600
11731	00101	8 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 625,100 Cls c/u	5,000,800	60,009,600
11730	00101	94 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 574,250 Cls c/u	53,979,500	647,754,000
3585	00101	1 CONSULTOR PROFESIONAL (e)	552,250	6,627,000
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	505,350	6,064,200
11729	00101	4 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 505,350 Cls c/u	2,021,400	24,256,800
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 477,000 Cls c/u	954,000	11,448,000
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	428,300	5,139,600
11728	00101	9 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 428,300 Cls c/u	3,854,700	46,256,400
969	00101	2 ASESOR B a 413,950 Cls c/u (e)	827,900	9,934,800
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	370,700	4,448,400
1182	00101	1 ASISTENTE C (e)	352,700	4,232,400
15087	00101	9 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 344,600 Cls c/u	3,101,400	37,216,800
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	317,200	3,806,400
15092	00101	1 TECNICO INFORMATICO MEIC	314,550	3,774,600
15086	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 292,200 Cls c/u	584,400	7,012,800
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	282,950	3,395,400
13201	00101	6 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 276,650 Cls c/u	1,659,900	19,918,800
3126	00101	2 CHOFER CONFIANZA a 275,600 Cls c/u (e)	551,200	6,614,400
13200	00101	5 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 265,700 Cls c/u	1,328,500	15,942,000
15085	00101	5 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 265,700 Cls c/u	1,328,500	15,942,000
10616	00101	17 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 254,500 Cls c/u	4,326,500	51,918,000
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	232,150	2,785,800
3215	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 227,350 Cls c/u	1,818,800	21,825,600
10333	00101	7 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 227,350 Cls c/u	1,591,450	19,097,400
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	224,800	2,697,600
9601	00101	10 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 222,300 Cls c/u	2,223,000	26,676,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		66,056,845
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		157,702,355
00399	99	RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		1,482,148
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		361,462,974
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		4,470,568
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		363,696,327
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		456,447,377
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		23,918,312
00399	203	SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DIFERENCIAS SALARIALES POR SENTENCIA DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEL 5-7-2001 E INFORME IT-NT-47-2001		780,494
Total Título:				2,869,856,000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2,012**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		22,577,400
11733	00103	1 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 (e)	732,950	8,795,400
11730	00103	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 574,250 Cls c/u (e)	1,148,500	13,782,000
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		902,831
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1,989,005
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		12,914,268
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5º LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		3,040,496
		Total Título:		41,424,000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PROGRAMA 215

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

OFICIALÍA MAYOR

MISIÓN:

Efectuar estudios e investigaciones económicas y de mercado, así como crear un sistema de indicadores económicos, tendientes a lograr el adecuado funcionamiento de los mercados y la transparencia de éstos con el fin de proteger los legítimos intereses de los diferentes agentes económicos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	1,717,943,400	DESPACHO MINISTERIAL.
2 AUDITORÍA.	76,353,040	DESPACHO MINISTERIAL.
3 DEFENSA COMERCIAL.	114,529,560	DESPACHO MINISTERIAL.
4 GESTIÓN DE INFORMACIÓN.	458,118,240	DESPACHO MINISTERIAL.
5 LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA.	1,068,942,560	DESPACHO MINISTERIAL.
6 ESTUDIOS ECONÓMICOS.	381,765,200	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
Total del Programa	215	3,817,652,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		3,817,652,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,921,381,297
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,896,270,703

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		116	0	116
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	53	0	53
5	TECNICO	19	0	19
9	DE SERVICIO	30	0	30

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						3,817,652,000
0	REMUNERACIONES					1,879,770,703
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					708,515,643
00101	280	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	708,515,643
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					38,759,900
00201	280	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	38,759,900
003	INCENTIVOS SALARIALES					781,894,342
00301	280	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	219,937,326
00302	280	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	284,868,431
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	117,585,020
00304	280	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	95,884,965
00399	280	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	63,618,600
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					137,629,524
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					130,571,600
00401	280	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	130,571,600
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					7,057,924
00405	280	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	7,057,924
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					212,971,294
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					69,449,975
00501	280	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	69,449,975
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					21,173,773

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-215-00

00502	280	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	21,173,773
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					42,347,546
00503	280	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	42,347,546
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					80,000,000
00505	280	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MEIC (ASEMEIC). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY No.6970). Céd. Jur.: 3-002-602639	80,000,000
1	SERVICIOS					691,485,837
101	ALQUILERES					435,000,000
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	420,000,000
10103	001	1120	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					155,300,028
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	23,000,000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	51,000,000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	900,000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	80,300,028
10299	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE RECOLECTE LOS DESECHOS INFECTO-CONTAGIOSOS QUE GENERA EL CONSULTORIO MÉDICO).	100,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					6,000,000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	4,000,000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					31,235,809
10401	001	1120	2111		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA CONTRATAR UNA EMPRESA QUE PRESTE SERVICIOS MÉDICOS PRIVADOS).	9,000,000
10404	001	1120	2111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR UNA EMPRESA QUE BRINDE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE MODELOS PARA FIJAR PRECIOS).	3,420,000
10405	001	1120	2111		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA CONTRATAR UNA EMPRESA QUE SE ENCARGUE DEL DESARROLLO DEL SISTEMA DE VENTAS A PLAZO).	1,744,745
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA).	2,000,000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO A RADIOMENSAJES DE LA LÍNEA 800-CONSUMO Y PARA CONTRATAR UN NUEVA EMPRESA QUE BRINDE EL SERVICIO DE OPERADOR EXTERNO DE LA LÍNEA 800- EMPRESA).	15,071,064
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					14,000,000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2,000,000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4,000,000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3,500,000
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4,500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					30,000,000
10601	001	1120	2111		SEGUROS	30,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1,500,000
10703	001	1120	2111		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1,500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					17,050,000

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-215-00					
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4,500,000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,700,000
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200,000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500,000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,000,000
10899	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	150,000
109	IMPUESTOS				400,000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO).	400,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1,000,000
19905	001	1120	2111	DEDUCIBLES	1,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				40,479,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				26,750,000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23,500,000
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	100,000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,000,000
20199	001	1120	2111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	150,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1,000,000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				829,000
20301	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	75,000
20302	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	120,000
20303	001	1120	2111	MADERA Y SUS DERIVADOS	100,000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	200,000
20305	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100,000
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	125,000
20399	001	1120	2111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	109,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2,200,000
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	700,000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				9,700,000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2,000,000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,000,000
29904	001	1120	2111	TEXTILES Y VESTUARIO	1,500,000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000,000
29906	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	75,000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	75,000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50,000
5	BIENES DURADEROS				16,500,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				16,500,000
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,500,000
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,000,000
50105	280	2210	2111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	12,500,000
50199	280	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1,189,416,460
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				1,107,016,460

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-215-00

60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				1,097,700,000	
60102	001	1310	2111	205	LABORATORIO COSTARRICENSE DE METROLOGÍA (LACOMET). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, LEY No.8279 DEL 21-05-2002). Céd. Jur.: 3-007-351220	1,097,700,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				9,316,460	
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5,787,498
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,528,962
603	PRESTACIONES				45,000,000	
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	40,000,000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	5,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				37,400,000	
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				37,400,000	
60701	001	1330	2111	204	CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMÉRICA (CENPROMYPE). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, LEY No. 8262 DEL 17-5-2002). Céd. Jur.: CÉD JURÍDICA 3-003-045166	37,400,000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**PROGRAMA 218****GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD DE DIRECCIÓN****MISIÓN:**

Promover un marco regulatorio claro y eficiente que brinde seguridad jurídica al administrado, no imponga obstáculos técnicos al comercio y propicie servicios del Estado eficientes, con el fin de asegurar la protección de objetivos legítimos, el interés público y un ambiente favorable de negocios, permitiendo el aumento de la producción, el empleo, el bienestar de la sociedad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Propuestas de Simplificación de Trámites.	Sectores productivos, industrial, consumidores y el país en general.	Sectores productivos, industrial, consumidores y el país en general.
P.02	Reglamentos Técnicos.	Sectores productivos, industrial, consumidores y el país en general.	Sectores productivos, industrial, consumidores y el país en general.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

2. Simplificar y disminuir los trámites que más obstaculizan las actividades del sector productivo, en especial de las PYMES.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Disminuir el tiempo de los trámites que afecten al sector productivo nacional, mediante la simplificación y reducción de trámites, requisitos y procedimientos innecesarios en las instituciones del Estado, definidas como prioritarias por el Consejo Presidencial de la Competitividad e Innovación, 2010-2014; para dinamizar la economía y generar una mejor calidad de vida a los y las costarricenses.
- O.02 Mejorar la inocuidad y calidad de los alimentos mediante la simplificación de los reglamentos técnicos emitidos por el MEIC y la implementación de un plan piloto de verificación conjunta de los reglamentos técnicos de productos alimenticios

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
O.01.01	Resultado		Eficacia	Porcentaje de disminución del tiempo de los trámites simplificados.		
		8.00	8.00	8.00	8.00	8.00
Fuente de Datos:	Archivos institucionales de los siguientes Ministerios y Dependencias: MEIC, MINAET, MAG, Ministerio de Salud, A y A					
O.01.02	Resultado		Eficacia	Porcentaje de trámites simplificados de las instituciones prioritarias.		
		8.00	8.00	8.00	8.00	8.00
Fuente de Datos:	Archivos institucionales de los siguientes Ministerios y Dependencias: MEIC, MINAET, MAG, Ministerio de Salud, A y A					
O.02.01	Gestión		Eficacia	Porcentaje de reglamentos técnicos actualizados y simplificados.		
		10.50	10.50	10.50	10.50	10.50
Fuente de Datos:	Archivos, registros y controles del MEIC-DMRRT					
O.02.02	Gestión		Eficacia	Porcentaje de avance del Plan Piloto de Verificación conjunta implementado.		
		5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Fuente de Datos:	Archivos, registros y controles del MEIC-DMRRT					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA Y MEJORA REGULATORIA.	412,892,000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
Total del Programa	218	412,892,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		412,892,000
001	INGRESOS CORRIENTES	386,875,416
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	26,016,584

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		19	0	19
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	18	0	18
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						412,892,000
0	REMUNERACIONES					398,213,014
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					147,398,229
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	147,398,229
003	INCENTIVOS SALARIALES					190,942,287
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	40,226,558
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	83,235,136
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	26,016,584
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	22,869,932
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	18,594,077
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					30,451,584
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					28,889,964
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	28,889,964
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					1,561,620
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL). Céd. Jur.: 4-000-042152	1,561,620
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					29,420,914
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					15,366,337
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	15,366,337
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					4,684,859
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	4,684,859
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					9,369,718

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-218-00

00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	9,369,718
1	SERVICIOS					7,457,432
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					5,493,832
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	5,128,407
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	365,425
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					1,563,600
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	225,000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1,338,600
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					400,000
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	50,000
10807	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	200,000
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	150,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					4,160,216
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					1,360,016
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,360,016
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					300,000
20203	001	1120	2111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	300,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					50,000
20304	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	50,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					150,000
20401	001	1120	2111		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	50,000
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2,300,200
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	670,000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,400,000
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	80,200
29907	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	150,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					3,061,338
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					2,061,338
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					2,061,338
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,280,528
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	780,810
603	PRESTACIONES					1,000,000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	1,000,000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**PROGRAMA 219****DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD DE DIRECCIÓN****MISIÓN:**

Participar y apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la creación de políticas públicas que fomenten la competitividad y el impulso de la actividad empresarial de los sectores de industria, comercio y servicio, a través de la coordinación y articulación de programas, proyectos y acciones con las instituciones públicas y privadas que apoyan tanto a los emprendedores así como a las micro, pequeñas y medianas empresas costarricenses.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Servicio de asistencia técnica a PYMES.	Empresas PYMES.	Empresas PYMES.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Impulsar las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y el emprendedurismo en zonas estratégicas del país vinculadas a sectores y áreas prioritarias, por medio de la asociatividad, acceso a mercados, los encadenamientos y otras herramientas de asistencia técnica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Aumentar la participación de las PYME en las compras del sector público, mediante programas de capacitación y encadenamientos con instituciones del Estado.
- O.02 Promover los encadenamientos productivos de empresas PYME con empresas grandes y con los megaproyectos regionales.
- O.03 Articular todas las acciones interinstitucionales público-privado, que conlleve al cumplimiento de los objetivos de la política pública de fomento a la PYME, ejerciendo el papel de ente Rector dado según la Ley No.8262.
- O.04 Incrementar la creación de nuevas empresas formales, mediante el acceso a programas que fomenten el espíritu emprendedor, la incubación, el acceso a fuentes de financiamiento con énfasis en jóvenes y mujeres.
- O.05 Rediseñar el modelo de regionalización actual de las CREAPYME, para ampliar la atención a las PYME rurales y de las zonas de menor desarrollo.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
O.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de PYMES capacitadas registradas como proveedores del Estado.			
	7.00	8.00	8.00	10.00	10.00	
Fuente de Datos: Compra Red.						
O.01.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje de PYMES que le venden al Estado.			
	17.00	17.00	52.00	13.00	0.00	
Fuente de Datos: Compra Red.						
O.02.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de PYME encadenadas que han participado en un proceso de encadenamiento.			
	0.00	3.00	7.00	20.00	0.00	
Fuente de Datos: Estadísticas DIGEPYME.						
O.02.02	Resultado	Eficacia	Porcentaje de encadenamientos realizados.			
	0.00	29.00	29.00	43.00	0.00	
Fuente de Datos: Archivos y estadísticas DIGEPYME						

O.03.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos tomados en el Consejo Asesor PYME y la Red de Apoyo a PYME.		
	0.00	50.00	75.00	75.00	75.00
Fuente de Datos: Archivos y estadísticas DIGEPYME.					
O.04.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de implementación de la red nacional de incubadoras.		
	25.00	50.00	75.00	100.00	0.00
Fuente de Datos: Archivos y estadísticas DIGEPYME.					
O.04.02	Resultado	Eficacia	Porcentaje de planes de negocios implementados.		
	25.00	25.00	25.00	25.00	0.00
Fuente de Datos: Archivos y estadísticas DIGEPYME.					
O.04.03	Resultado	Eficacia	Porcentaje de PYME apoyadas por una incubadora.		
	2.50	2.50	3.00	4.00	4.00
Fuente de Datos: Archivos y estadísticas DIGEPYME.					
O.04.04	Resultado	Eficacia	Porcentaje de empresas formalizadas.		
	15.00	15.00	15.00	15.00	0.00
Fuente de Datos: Archivos y estadísticas DIGEPYME.					
O.04.05	Resultado	Eficacia	Porcentaje de mujeres participando en los procesos de emprendedurismo.		
	0.00	20.00	30.00	40.00	50.00
Fuente de Datos: Archivo y Estadísticas DIGEPYME					
O.05.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de implementación de la propuesta de modelo de regionalización.		
	25.00	50.00	75.00	100.00	0.00
Fuente de Datos: Archivos y estadísticas DIGEPYME.					
O.05.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje avance en la marca región.		
	0.00	25.00	50.00	100.00	0.00
Fuente de Datos: Archivo y Estadísticas de DIGEPYME					
P.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de PYMES que recibieron capacitación.		
	36.00	37.00	52.00	37.00	0.00
Fuente de Datos: Archivos y estadísticas DIGEPYME.					
P.01.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje de PYMES que recibieron asistencia técnica.		
	5.00	5.00	5.00	5.00	0.00
Fuente de Datos: Archivos y estadísticas DIGEPYME.					
P.01.03	Resultado	Eficacia	Porcentaje de PYME participantes en procesos de promoción y comercialización.		
	5.00	5.00	5.00	5.00	0.00
Fuente de Datos: Archivos y estadísticas DIGEPYME.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO A LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA.	860,454,000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
Total del Programa	219	860,454,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		860,454,000
001	INGRESOS CORRIENTES	805,919,816
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	54,534,184

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		35	3	38
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	31	3	34
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						860,454,000
0	REMUNERACIONES					750,518,788
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					271,802,730
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	248,322,499
00103	001	1111	2111		SERVICIOS ESPECIALES (CONTRAPARTIDA PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROYECTO LIMÓN - CIUDAD PUERTO).	23,480,231
003	INCENTIVOS SALARIALES					365,873,389
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	91,031,366
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	144,324,472
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	49,034,184
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	40,652,935
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	40,830,432
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					57,392,594
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					54,449,384
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	54,449,384
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					2,943,210
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	2,943,210
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					55,450,075
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					28,961,186
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	28,961,186
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					8,829,630

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-219-00

00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	8,829,630
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					17,659,259
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	17,659,259
1	SERVICIOS					73,050,175
101	ALQUILERES					14,000,000
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	12,000,000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					20,000,000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4,000,000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6,500,000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	2,000,000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7,500,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					8,000,000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	2,000,000
10302	001	1120	2111		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,000,000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3,000,000
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES	2,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					4,400,000
10405	001	1120	2111		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA IMPLEMENTAR OTROS MÓDULOS EN EL MARCO DEL PROYECTO - LIMÓN CIUDAD PUERTO TALES COMO: EMPRENDIMIENTO, INDUSTRIA CULTURAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL COSTARRICENSE (SIEC)).	4,000,000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS OFICINAS REGIONALES DE CREAPYME).	400,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					10,650,175
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4,150,764
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6,499,411
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					500,000
10601	001	1120	2111		SEGUROS	500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					15,000,000
10801	001	1120	2111		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,500,000
10805	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000,000
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,500,000
10807	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2,000,000
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6,000,000
109	IMPUESTOS					500,000
10999	001	1310	2111		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMO DEL VEHÍCULO TIPO PICK-UP QUE SE UBICA EN LA OFICINA DE LIMÓN COMO CONTRAPARTIDA DEL PROYECTO LIMÓN CIUDAD PUERTO).	500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					24,500,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					9,500,000
20101	001	1120	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000,000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-219-00					
20199	001	1120	2111	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1,500,000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,500,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2,000,000
20301	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500,000
20303	001	1120	2111	MADERA Y SUS DERIVADOS	500,000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500,000
20305	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				500,000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				11,000,000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2,500,000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,500,000
29904	001	1120	2111	TEXTILES Y VESTUARIO	2,000,000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,500,000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,500,000
5	BIENES DURADEROS				5,500,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				5,500,000
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,500,000
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3,000,000
50199	280	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				6,885,037
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				3,885,037
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3,885,037
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,413,432
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,471,605
603	PRESTACIONES				3,000,000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE DIGEPYME, INCLUIDAS LAS OFICINAS REGIONALES).	3,000,000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**PROGRAMA 223****PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR****UNIDAD EJECUTORA****ÁREA DEFENSA CONSUMIDOR****MISIÓN:**

Proteger los derechos e intereses legítimos de los consumidores, resolviendo sus reclamos y denuncias. A su vez, informar y educar a los consumidores acerca de sus derechos y cómo hacerlos valer, para que tomen mejores decisiones de consumo.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Reclamos y denuncias resueltas.	Consumidor.	Consumidor.
P.02	Estudios de vigilancia de mercado y monitoreo de precios.	Consumidor.	Consumidor.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Mejorar la protección y defensa de los consumidores a través del fortalecimiento de los procesos de la Dirección de Apoyo al Consumidor con herramientas y mecanismos, que garanticen el acceso a la información, la atención efectiva de denuncias y la promoción de programas que eduquen a los consumidores.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- Incrementar la resolución de reclamos y denuncias interpuestas ante la Comisión Nacional del Consumidor para disminuir el número de casos pendientes.
- Mejorar el cumplimiento de la información al consumidor aumentando la vigilancia del mercado, mediante monitoreos de publicidad y verificaciones de mercado.
- Verificar el cumplimiento de las normas establecidas en los reglamentos técnicos en materia de etiquetado, incrementando el número de reglamentos técnicos verificados.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador					
			2011	2012	2013	2014	2015	
O.01.01	Gestión	Eficacia						
			12.00	17.00	22.00	25.00	28.00	
Fuente de Datos: Archivos Departamento Plataforma de Apoyo al Consumidor.								
O.01.02	Gestión	Eficacia						
			25.00	30.00	40.00	50.00	60.00	
Fuente de Datos: Archivos Departamento Plataforma de Apoyo al Consumidor y Departamento Técnico de Apoyo.								
O.01.03	Resultado	Eficacia						
			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Fuente de Datos: Archivos Departamento Plataforma de Apoyo al Consumidor y Departamento Técnico de Apoyo.								
O.02.01	Gestión	Eficacia						
			60.00	60.00	70.00	80.00	80.00	
Fuente de Datos: Archivos Departamento Políticas y Análisis de Consumo.								
O.02.02	Gestión	Eficacia						
Fuente de Datos: Archivos Departamento Políticas y Análisis de Consumo.								

PP-208-029

10.00 20.00 30.00 40.00 50.00

Fuente de Datos: Archivos Departamento Políticas y Análisis de Consumo.

O.03.01 Gestión	Eficacia	Porcentaje de reglamentos técnicos verificados.
0.00	100.00	100.00

Fuente de Datos: Archivos Departamento Políticas y Análisis de Consumo.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES LEGÍTIMOS DE LOS CONSUMIDORES.	844,828,000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
Total del Programa	223	844,828,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		844,828,000
001	INGRESOS CORRIENTES	792,915,409
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	51,912,591

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		48	0	48
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	38	0	38
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						844,828,000
0	REMUNERACIONES					807,580,473
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					311,659,579
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	311,659,579
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					13,650,000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	650,000
00205	001	1111	2111		DIETAS	13,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					362,803,383
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	72,023,909
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	166,468,160
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	51,912,591
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	43,097,371
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	29,301,352
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					60,762,036
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					57,646,034
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	57,646,034
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					3,116,002
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3,116,002
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					58,705,475
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					30,661,458
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	30,661,458
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					9,348,006

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-223-00

00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	9,348,006
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					18,696,011
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	18,696,011
1	SERVICIOS					23,396,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					5,785,000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	4,850,000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	935,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1,600,000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL GASTO EVENTUAL POR EL SERVICIO DE EMPRESAS QUE CLASIFIQUEN EN ESTA SUBPARTIDA).	100,000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA PARA EL CONGRESO INTERNACIONAL Y SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO POR SERVICIO DE TRADUCCIÓN ESCRITA).	1,500,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					9,550,000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	450,000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7,500,000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	800,000
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	800,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					5,150,000
10701	001	1120	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA REALIZAR EL CONGRESO INTERNACIONAL DE LA RED INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (ICPEN), DONDE COSTA RICA ES EL PAÍS SEDE, A RAÍZ DE HABÉRSELE OTORGADO LA PRESIDENCIA DE ESE ORGANISMO).	4,500,000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL CONSUMIDOR Y EVENTOS REGIONALES).	650,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					1,311,000
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	300,000
10807	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	850,000
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	161,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					7,538,405
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					2,355,000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,355,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					458,000
20203	001	1120	2111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	458,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					200,000
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	200,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					4,525,405
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	890,405
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,550,000
29907	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	10,000
29999	001	1120	2111		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	75,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					6,313,122
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					4,113,122

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-223-00

60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4,113,122
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,555,121
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,558,001
603					PRESTACIONES	1,700,000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	1,700,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500,000
60602	001	1320	2111		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA DEVOLUCIÓN DE SUMAS COBRADAS DEMÁS CONFORME EL ORDENAMIENTO JURÍDICO).	500,000

1.1.1.1.208.000-MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**PROGRAMA 224****PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD DE DIRECCIÓN****MISIÓN:**

Tutelar y promover la competencia entre agentes económicos en el mercado costarricense, con el fin de impulsar un mercado competitivo.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Resoluciones en materia de competencia.	Agentes Económicos.	Consumidores.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

5. Evitar la reincidencia de las empresas sancionadas por el incumplimiento de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Capacitar a las proveedurías del Gobierno Central en la normativa de competencia para impulsar procesos de licitación apegados a los principios de libre competencia.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión			Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015	
O.01	Gestión		Eficacia		Porcentaje de proveedurías capacitadas.		
		0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	
Fuente de Datos: Estadísticas de la Unidad Técnica de Apoyo.							
P.01.01	Gestión		Eficacia		Porcentaje de resoluciones emitidas.		
		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos: Estadísticas de la Unidad Técnica de Apoyo.							
P.01.02	Resultado		Eficacia		Porcentaje de reincidencia de agentes económicos sancionados.		
		10.00	8.00	6.00	4.00	4.00	
Fuente de Datos: Registros de la Unidad Técnica de Apoyo							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA.	324,952,691	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
Total del Programa	224	324,952,691

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		324,952,691
001	INGRESOS CORRIENTES	304,967,531
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	19,985,160

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		15	0	15
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	0	11
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						324,952,691
0	REMUNERACIONES					310,834,088
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					107,917,807
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	107,917,807
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					11,216,826
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,216,826
00205	001	1111	2111		DIETAS	8,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					146,167,459
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	36,268,714
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	59,177,370
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	19,785,160
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	16,856,106
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	14,080,109
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					23,157,901
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					21,970,316
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	21,970,316
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					1,187,585
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	1,187,585
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					22,374,095
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					11,685,833
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	11,685,833
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					3,562,754

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-224-00

00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,562,754
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					7,125,508
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	7,125,508
1	SERVICIOS					6,050,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1,200,000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	700,000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					400,000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA EN CONGRESOS INTERNACIONALES).	400,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					3,800,000
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500,000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500,000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,300,000
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1,500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					650,000
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	450,000
10807	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	200,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					3,600,992
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					900,000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	900,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					400,000
20203	001	1120	2111		ALIMENTOS Y BEBIDAS	400,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					661,065
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	661,065
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1,639,927
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	400,000
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	800,000
29904	001	1120	2111		TEXTILES Y VESTUARIO	439,927
5	BIENES DURADEROS					200,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					200,000
50104	280	2210	2111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	200,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4,267,611
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1,567,611
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					1,567,611
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	973,819
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	593,792

Registro Contable: 1.1.1.1.208.000-224-00

Céd. Jur.: 4-000-042147

603				PRESTACIONES		2,700,000
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES		1,200,000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).		1,500,000

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Somos la institución pública especializada en transporte, responsable de brindar servicios e infraestructura con calidad que permitan el desplazamiento seguro y eficiente de usuarios y mercancías, que contribuyan para el crecimiento económico y social, la competitividad del país, en armonía con el ambiente.

VISIÓN INSTITUCIONAL:

Ser el ente reconocido por su capacidad de gestión del sistema de transportes, que promueva opciones modernas de transporte, con altos estándares de calidad, eficiencia y sostenibilidad, de manera que se mejore la condición de vida de los ciudadanos y la competitividad del país.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

01. El Ministerio desarrollará obras, mediante las modalidades de intervención establecidas en coordinación con los entes responsables de la atención de la Red Vial, para una transitabilidad más fluida y segura, de manera que los usuarios cuenten con mejores carreteras y caminos.
02. El Ministerio desarrollará obras de protección en las cuencas de los ríos de alto riesgo para disminuir el impacto de las inundaciones en las poblaciones cercanas e infraestructura.
03. El Ministerio concluirá con las obras de carácter primario del Corredor Atlántico (CA) en el tramo costarricense, para propiciar la integración vial de los países que conforman el Plan Mesoamérica.
04. El Ministerio fomentará el desarrollo económico y social de la zona norte del país, haciendo más competitiva la actividad comercial, agropecuaria y turística de la Región, permitiendo disminuir los costos de operación vehicular medidos en tiempos de viaje, ahorro de combustible y reducir las tasas de accidentalidad en las vías del Corredor Atlántico.
05. Reforzar y rehabilitar el rompeolas de Puerto Caldera, controlando el oleaje y la sedimentación, para que las diferentes actividades que se realizan en el interior del puerto como son el fondeo, atraque, carga y descarga, puedan desarrollarse bajo condiciones de seguridad, para los usuarios de esta modalidad de transporte de comercio internacional.
06. La ciudadanía contará con un servicio marítimo en embarcaciones navales seguro y eficiente, para lo cual el Ministro ejercerá la rectoría en el subsector marítimo portuario.
07. Las carreteras del país contarán con el señalamiento vial y los dispositivos de regulación y control apropiados, así como una mayor presencia de la Policía de Tránsito, para contribuir con el fortalecimiento de la seguridad vial.
08. En la Gran Área Metropolitana, los accidentes de tránsito se atenderán de manera oportuna y expedita.
09. La población discapacitada y la persona adulta mayor contarán con accesos adecuados y demás facilidades en las obras o edificaciones que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes promueva, desarrolle o fiscalice.
10. El Ministerio garantizará que todos los actos y resoluciones en materia de transporte público, que sean de conocimiento del Tribunal Administrativo de Transportes, se den a derecho y en función del interés público.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	29,362,333,760	10.75%
ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	214,672,940,755	78.57%
PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA	2,146,528,000	0.79%
EDIFICACIONES NACIONALES	4,604,815,000	1.69%
TRANSPORTE TERRESTRE	22,346,514,000	8.18%
COMPLEJO VIAL COSTANERA SUR CRED. BCIE-1605	106,771,000	0.04%
Totales	273,239,902,515	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Mejorar la transitabilidad para incrementar el desarrollo socioeconómico del país, en coordinación con los entes responsables de la atención de la Red Vial.

2. Reducir el impacto de los desastres naturales producto de las inundaciones en cauces de ríos de alto riesgo a la infraestructura vial y poblaciones cercanas afectadas mediante obras fluviales de protección.
3. Mejorar la red vial del país, completando la infraestructura vial del proyecto que se inicia en la Ruta Nacional No. 4 en el poblado de Bajos de Chilamate, finalizando en la intersección de la Ruta Nacional No.4 con la Ruta Nacional No 751, para así cumplir con lo estipulado en el memorando de entendimiento del Plan Puebla Panamá.
4. Fortalecer el ejercicio de la rectoría del Ministro del subsector marítimo portuario.
5. Lograr que toda la infraestructura que regule o en la que participe el Ministerio, cumpla con las normas de calidad que tiene para cada tipo de obra, así como que cuenten con los medios para la atención de la población discapacitada, velen por la seguridad del usuario y contemplen la prevención de desastres, buscando siempre un equilibrio con el medio ambiente.
6. Dotar a las carreteras del país del señalamiento vial y los dispositivos de regulación y control apropiados, para una mayor fluidez y seguridad vial.
7. Lograr que el tiempo de respuesta no supere el tiempo promedio del año anterior, en la atención de accidentes de tránsito en la Gran Área Metropolitana.
8. Aprovechar y desarrollar en la organización capacidades científicas y tecnológicas para realizar investigación y análisis jurídico sobre la materia bajo su competencia, de forma que agregue valor a la relación con los recurrentes y usuarios del Tribunal, en cuanto a la difusión de los servicios, la comunicación precisa y la accesibilidad de la información pertinente para ellos.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			2011	2012	2013	2014	2015
1.	Resultado	Eficacia	Kilómetros conservados de la red vial cantonal.				
			268.00	333.00	0.00	0.00	0.00
2.	Resultado	Eficacia	Kilómetros conservados y mejorados de la red vial.				
			2,047.00	2,067.00	0.00	0.00	0.00
3.	Resultado	Eficacia	Número de cauces de ríos protegidos (diques, espigones y banco de guías).				
			16.00	16.00	0.00	0.00	0.00
4.	Resultado	Eficacia	Metros de puentes construidos y reconstruidos (canalización).				
			901.00	692.00	0.00	0.00	0.00
5.	Resultado	Eficacia	Número de comedores escolares nuevos y reparados.				
			0.00	8.00	0.00	0.00	0.00
6.	Resultado	Eficacia	Número de CEN-CINAI nuevos y reparados (recursos de FODESAF).				
			0.00	4.00	0.00	0.00	0.00
7.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de edificaciones públicas aprobadas y fiscalizadas que cumplen con la normativa (escuelas, comedores escolares, hospitales, CEN-CINAI, etc)..				
			0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
8.	Resultado	Eficacia	Número de personas capacitadas en educación y seguridad vial.				
			31,256.00	32,819.00	34,460.00	36,183.00	0.00

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2,010	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2,011	PROYECTO LEY
			PPTO DE 2,012
TOTAL	317,185,321,827	243,922,000,000	273,239,902,515
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	3,625,587,703	5,535,025,644	5,280,018,000
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	3,154,467,575	4,931,736,122	4,641,315,000
114 SERVICIOS GENERALES	3,147,492,570	4,907,986,121	4,604,815,000
1143 OTROS SERVICIOS GENERALES	3,147,492,570	4,907,986,121	4,604,815,000
1170 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	6,975,005	23,750,001	36,500,000
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	471,120,128	603,289,522	638,703,000
1320 JUSTICIA	471,120,128	603,289,522	638,703,000
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	313,541,343,567	238,364,474,356	267,959,884,515
21 ASUNTOS ECONÓMICOS	313,541,343,567	238,364,474,356	267,959,884,515
211 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	871,332,963	1,259,534,730	0
2111 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	871,332,963	1,259,534,730	0
215 TRANSPORTE	309,464,610,604	233,621,339,626	264,293,884,515
2151 TRANSPORTE POR CARRETERA	264,532,161,207	196,237,426,387	223,321,089,080
2152 TRANSPORTE AÉREO	13,007,845,075	15,397,400,000	14,521,200,000
2153 TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	16,188,349,680	1,794,861,764	2,146,528,000
2154 TRANSPORTE FERROVIARIO	2,005,482,799	3,000,000,000	3,000,000,000
2156 OTROS ASUNTOS DE TRANSPORTE NO ESPECIFICADOS	13,730,771,843	17,191,651,475	21,305,067,435
218 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	3,205,400,000	3,483,600,000	3,666,000,000
2185 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE	3,205,400,000	3,483,600,000	3,666,000,000
4 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	18,390,557	22,500,000	0
40 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	18,390,557	22,500,000	0
4000 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	18,390,557	22,500,000	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2,010	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2,011	PROYECTO LEY
			PPTO DE 2,012
TOTAL	317,185,321,827	243,922,000,000	273,239,902,515
1 GASTOS CORRIENTES	58,344,946,894	53,979,478,558	58,924,954,793
11 GASTOS DE CONSUMO	22,519,740,995	28,919,987,399	30,324,070,067
111 REMUNERACIONES	16,277,830,851	19,839,279,464	21,702,845,125
1111 SUELDOS Y SALARIOS	13,896,954,185	16,849,888,815	18,436,911,251
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	2,380,876,666	2,989,390,649	3,265,933,874
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6,241,910,144	9,080,707,935	8,621,224,942
12 INTERESES	6,975,005	23,750,001	36,500,000
1210 INTERNOS	6,975,005	23,750,001	36,500,000
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,818,230,894	25,035,741,158	28,564,384,726
1310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	34,693,753,892	23,420,024,757	27,624,415,509
1320 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,066,008,246	1,547,060,495	887,834,217

1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	58,468,756	68,655,906	52,135,000
2	GASTOS DE CAPITAL	258,821,984,376	189,920,021,442	214,314,947,722
21	FORMACION DE CAPITAL	22,273,476,071	37,747,163,993	29,833,046,114
2110	EDIFICACIONES	3,173,155,583	5,239,003,446	4,577,525,796
2120	VÍAS DE COMUNICACION	19,100,320,488	32,508,160,547	25,255,520,318
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2,141,877,908	3,799,288,274	1,201,490,824
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	2,141,822,668	2,476,336,147	473,992,986
2220	TERRENOS	55,240	1,068,996,927	727,497,838
2240	INTANGIBLES	0	220,955,200	0
2250	ACTIVOS DE VALOR	0	33,000,000	0
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	234,406,630,397	148,373,569,175	183,280,410,784
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	234,406,630,397	148,373,569,175	183,280,410,784
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	18,390,557	22,500,000	0
33	AMORTIZACIÓN	18,390,557	22,500,000	0
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	18,390,557	22,500,000	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE	2,012
TOTAL	317,185,321,827	243,922,000,000	243,922,000,000	273,239,902,515	273,239,902,515	273,239,902,515
0 REMUNERACIONES	27,352,991,329	33,799,894,506	33,799,894,506	35,580,165,545	35,580,165,545	35,580,165,545
001 INGRESOS CORRIENTES	16,277,830,851	19,839,279,464	19,839,279,464	10,417,818,772	10,417,818,772	10,417,818,772
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	11,075,160,478	13,960,615,042	13,960,615,042	25,162,346,773	25,162,346,773	25,162,346,773
1 SERVICIOS	8,775,331,887	14,478,722,066	14,478,722,066	13,191,500,543	13,191,500,543	13,191,500,543
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4,000,569,612	7,618,621,577	7,618,621,577	6,446,693,247	6,446,693,247	6,446,693,247
001 INGRESOS CORRIENTES	4,774,762,275	6,860,100,489	6,860,100,489	6,744,807,296	6,744,807,296	6,744,807,296
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,741,362,234	13,588,587,393	13,588,587,393	9,439,945,124	9,439,945,124	9,439,945,124
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4,273,760,276	11,367,904,947	11,367,904,947	7,563,407,478	7,563,407,478	7,563,407,478
001 INGRESOS CORRIENTES	1,467,601,958	2,220,682,446	2,220,682,446	1,876,537,646	1,876,537,646	1,876,537,646
3 INTERESES Y COMISIONES	6,975,005	23,750,001	23,750,001	36,500,000	36,500,000	36,500,000
001 INGRESOS CORRIENTES	6,975,005	23,750,001	23,750,001	36,500,000	36,500,000	36,500,000
5 BIENES DURADEROS	5,065,863,613	8,599,310,701	8,599,310,701	3,147,115,793	3,147,115,793	3,147,115,793
001 INGRESOS CORRIENTES	317,683,434	463,964,128	463,964,128	0	0	0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4,748,180,179	8,135,346,573	8,135,346,573	3,147,115,793	3,147,115,793	3,147,115,793
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,817,776,805	25,035,666,158	25,035,666,158	28,564,264,726	28,564,264,726	28,564,264,726
001 INGRESOS CORRIENTES	35,817,776,805	25,035,666,158	25,035,666,158	28,564,264,726	28,564,264,726	28,564,264,726
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	234,406,630,397	148,373,569,175	148,373,569,175	183,280,410,784	183,280,410,784	183,280,410,784
001 INGRESOS CORRIENTES	727,568,686	973,906,799	973,906,799	0	0	0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	233,679,061,711	147,399,662,376	147,399,662,376	183,280,410,784	183,280,410,784	183,280,410,784
8 AMORTIZACIÓN	18,390,557	22,500,000	22,500,000	0	0	0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	18,390,557	22,500,000	22,500,000	0	0	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE	2,012
TOTAL	317,185,321,827	243,922,000,000	243,922,000,000	273,239,902,515	273,239,902,515	273,239,902,515
326 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	25,638,048,337	30,711,152,092	30,711,152,092	29,362,333,760	29,362,333,760	29,362,333,760
327 ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL	254,020,468,856	180,969,450,303	180,969,450,303	214,672,940,755	214,672,940,755	214,672,940,755
01 ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y FLUVIAL	0	179,219,450,303	179,219,450,303	212,996,335,755	212,996,335,755	212,996,335,755

02	PROYECTO BAJOS DE CHILAMATE-VUELTA KOOPER	0	1,750,000,000	1,676,605,000
328	PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA	16,188,349,680	1,794,861,764	2,146,528,000
329	EDIFICACIONES NACIONALES	3,147,492,570	4,907,986,121	4,604,815,000
330	INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	871,332,963	1,262,931,921	0
331	TRANSPORTE TERRESTRE	15,136,186,716	21,702,967,382	22,346,514,000
02	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTES	471,120,128	603,289,522	638,703,000
01	ADMISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE	14,665,066,588	21,099,677,860	21,707,811,000
333	CONSERVACION VIAL PARTICIPATIVA DE LA RED RURAL	2,091,650,412	2,404,852,927	0
334	COMPLEJO VIAL COSTANERA SUR CRED. BCIE-1605	91,792,293	167,797,490	106,771,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
	CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
	FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL	3,942	7	3,949
3 ADMINISTRATIVO	331	0	331
1 SUPERIOR	5	0	5
5 TECNICO	501	0	501
8 POLICIAL	890	0	890
9 DE SERVICIO	1,570	0	1,570
4 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	644	7	651
2 EJECUTIVO	1	0	1

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL	18,818,436,823	16,761,728,722	35,580,165,545
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	13,887,833,572	666,810,772	14,554,644,344
00103 SERVICIOS ESPECIALES	73,014,000	2,919,373	75,933,373
00105 SUPLENCIAS	0	10,000,000	10,000,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	743,498,437	0	743,498,437
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	0	593,846,683	593,846,683
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	5,529,763,534	5,529,763,534
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2,696,049,259	2,696,049,259
00303 DECIMOTERCER MES	2,300,285,864	0	2,300,285,864
00304 SALARIO ESCOLAR	1,813,500,000	0	1,813,500,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1,907,723,807	1,907,723,807
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	2,583,734,559	2,583,734,559
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	139,661,325	139,661,325
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1,374,267,462	1,374,267,462
00502 APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	418,983,982	418,983,982
00503 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	837,967,966	837,967,966
09901 GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	304,950	0	304,950

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	PPTO DE 2,012
TOTAL	317,185,321,827	243,922,000,000	273,239,902,515	
RECURSOS INTERNOS	317,185,321,827	243,922,000,000	273,239,902,515	
INGRESOS CORRIENTES	59,390,199,014	55,417,349,485	47,639,928,440	
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	59,390,199,014	55,417,349,485	47,639,928,440	
	257,795,122,813	188,504,650,515	225,599,974,075	
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	257,795,122,813	188,504,650,515	225,599,974,075	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	PPTO DE 2,012
TOTAL	317,185,321,827	243,922,000,000	273,239,902,515	
0 REMUNERACIONES	27,352,991,329	33,799,894,506	35,580,165,545	
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	11,600,719,394	14,561,418,612	14,640,577,717	
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	11,577,760,894	14,488,621,612	14,554,644,344	
00103 SERVICIOS ESPECIALES	22,795,630	62,797,000	75,933,373	
00105 SUPLENCIAS	162,870	10,000,000	10,000,000	
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	1,002,221,585	1,266,890,000	1,337,345,120	
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	688,110,571	799,655,000	743,498,437	
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	314,111,014	467,235,000	593,846,683	
003 INCENTIVOS SALARIALES	10,787,274,229	12,874,793,100	14,247,322,464	
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4,219,803,968	5,099,409,432	5,529,763,534	
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2,171,043,787	2,490,836,173	2,696,049,259	
00303 DECIMOTERCER MES	1,776,648,981	2,126,360,015	2,300,285,864	
00304 SALARIO ESCOLAR	1,439,580,604	1,666,541,850	1,813,500,000	
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,180,196,889	1,491,645,630	1,907,723,807	
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,043,233,411	2,591,352,583	2,723,395,884	
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,938,438,007	2,458,462,707	2,583,734,559	
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	104,795,404	132,889,876	139,661,325	
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,919,242,710	2,503,635,261	2,631,219,410	
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	976,088,285	1,307,636,378	1,374,267,462	
00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	314,384,982	398,659,628	418,983,982	
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	628,769,443	797,339,255	837,967,966	
099 REMUNERACIONES DIVERSAS	300,000	1,804,950	304,950	
09901 GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300,000	304,950	304,950	
09999 OTRAS REMUNERACIONES	0	1,500,000	0	
1 SERVICIOS	8,775,331,887	14,478,722,066	13,191,500,543	
101 ALQUILERES	711,594,366	1,483,092,206	1,571,483,784	

PP-209-007

10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	139,348,951	175,113,367	267,171,000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	471,056,038	1,097,620,350	1,144,626,784
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	100,930,127	210,008,489	158,986,000
10199	OTROS ALQUILERES	259,250	350,000	700,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	1,369,111,972	1,729,819,189	1,738,721,982
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	201,266,441	273,870,483	236,426,377
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	945,833,569	1,178,546,825	1,219,157,036
10203	SERVICIO DE CORREO	593,647	2,097,242	2,073,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	204,821,668	248,388,385	259,604,569
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	16,596,647	26,916,254	21,461,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	279,513,905	310,139,960	198,264,000
10301	INFORMACIÓN	70,283,180	115,315,826	82,289,768
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	132,378,731	48,666,122	27,656,122
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	11,845,673	75,378,012	16,168,110
10304	TRANSPORTE DE BIENES	64,998,018	70,680,000	70,650,000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	8,303	100,000	500,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	0	0	1,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,700,402,969	3,155,077,166	3,163,931,797
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	0	270,437	270,437
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	0	0
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	195,954,726	1,025,888,348	1,219,450,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	5,635,000	39,515,050	55,500,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	206,449,681	185,745,000	83,383,600
10406	SERVICIOS GENERALES	1,280,808,045	1,791,891,066	1,769,071,239
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	11,555,517	111,767,265	36,256,521
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,111,916,059	1,508,861,183	1,293,126,250
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	44,913,068	67,629,212	73,818,680
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1,032,119,599	1,387,521,716	1,153,485,240
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	14,796,544	24,519,202	31,487,530
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	20,086,848	29,191,053	34,334,800
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,439,528,524	1,834,184,711	1,824,954,248
10601	SEGUROS	1,439,528,524	1,834,184,711	1,824,954,248
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	75,169,973	80,828,343	55,965,813
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	60,466,948	69,603,395	47,325,763
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	14,608,920	9,184,898	6,600,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	94,105	2,040,050	2,040,050
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2,082,443,508	4,375,644,308	3,342,932,669
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,103,769,880	1,255,045,000	982,470,000

PP-209-008

10802	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	108,963,935	707,474,889	965,423,422
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	466,793,108	1,475,482,553	590,204,982
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	298,205,517	700,339,944	583,126,669
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,899,469	12,065,188	14,681,560
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	10,180,446	17,587,385	19,897,619
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	25,603,675	103,412,150	158,668,417
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	67,027,478	104,237,199	28,460,000
109	IMPUESTOS	454,089	75,000	120,000
10999	OTROS IMPUESTOS	454,089	75,000	120,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	5,196,522	1,000,000	2,000,000
19905	DEDUCIBLES	5,196,522	500,000	1,500,000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	500,000	500,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,741,362,234	13,588,587,393	9,439,945,124
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,647,871,850	3,484,671,626	3,724,860,407
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,434,312,330	3,128,436,954	3,412,266,877
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	17,694,332	21,559,873	16,590,495
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	182,735,266	291,001,100	281,868,843
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	13,129,922	43,673,699	14,134,192
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	7,381,703	9,705,934	11,046,115
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	203,972	300,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7,381,703	9,501,962	10,746,115
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,468,733,312	8,381,437,233	4,044,826,895
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	657,757,607	2,986,964,607	1,490,509,669
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1,674,736,717	5,161,410,769	2,311,650,742
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	33,195,350	90,538,100	137,304,109
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	13,693,232	24,740,587	62,209,918
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,621,488	5,329,599	13,248,934
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	15,685,409	69,895,286	22,165,976
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	71,043,509	42,558,284	7,737,547
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	255,804,114	973,327,164	1,158,417,352
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	18,519,992	50,743,043	32,902,837
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	237,284,122	922,584,121	1,125,514,515
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	361,571,255	739,445,436	500,794,355
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	23,606,801	24,431,361	38,183,457

PP-209-009

29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1,844,198	5,220,995	4,759,046
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	120,775,921	149,124,456	162,411,152
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	96,974,832	189,586,483	168,946,073
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	22,354,878	29,103,147	29,981,717
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	91,642,519	123,220,889	90,678,410
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	711,780	1,274,302	1,565,858
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,660,326	217,483,803	4,268,642
3	INTERESES Y COMISIONES	6,975,005	23,750,001	36,500,000
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	6,975,005	23,750,001	36,500,000
30202	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	6,975,005	23,750,001	36,500,000
5	BIENES DURADEROS	5,065,863,613	8,599,310,701	3,147,115,793
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,141,822,668	2,476,336,147	473,992,986
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1,067,067,711	311,999,908	8,755,355
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	318,401,046	982,253,529	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	20,569,653	33,651,057	20,407,892
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	34,898,021	126,022,060	73,627,269
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	461,431,375	451,933,780	307,425,720
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	4,409,450	117,868,000	14,613,500
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1,479,060	18,105,473	3,568,373
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	233,566,352	434,502,341	45,594,877
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,923,985,705	4,800,022,427	1,945,624,969
50201	EDIFICIOS	305,653,710	1,449,178,039	579,100,000
50202	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	2,618,331,995	3,230,369,227	916,524,969
50204	OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES	0	120,475,161	450,000,000
503	BIENES PREEXISTENTES	55,240	1,068,996,927	727,497,838
50301	TERRENOS	55,240	1,068,996,927	727,497,838
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	253,955,200	0
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	0	33,000,000	0
59903	BIENES INTANGIBLES	0	220,955,200	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,817,776,805	25,035,666,158	28,564,264,726
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	34,693,299,803	23,419,949,757	27,624,295,509
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	19,514,832,935	23,315,028,293	27,509,853,342
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	78,466,868	104,921,464	114,442,167
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	15,100,000,000	0	0
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	9,311,887	28,646,611	31,583,400

PP-209-0010

60201	BECAS A FUNCIONARIOS	9,311,887	28,646,611	31,583,400
603	PRESTACIONES	989,109,815	1,132,016,693	851,250,817
60301	PRESTACIONES LEGALES	879,837,172	980,000,630	600,000,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	109,272,643	152,016,063	251,250,817
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	0	0
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	0	0	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	67,586,544	386,397,191	5,000,000
60601	INDEMNIZACIONES	67,586,544	380,500,000	5,000,000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	5,897,191	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	58,468,756	68,655,906	52,135,000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	58,468,756	68,655,906	52,135,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	234,406,630,397	148,373,569,175	183,280,410,784
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	234,406,630,397	148,373,569,175	183,280,410,784
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	205,906,716,280	116,560,900,000	149,964,000,000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3,255,331,364	3,556,269,175	3,737,910,784
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	23,239,099,954	25,256,400,000	26,578,500,000
70105	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	2,005,482,799	3,000,000,000	3,000,000,000
8	AMORTIZACIÓN	18,390,557	22,500,000	0
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	18,390,557	22,500,000	0
80202	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	18,390,557	22,500,000	0

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2,012

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		13,887,833,572
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	3 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	3,907,950	46,895,400
4919	00101	1 DIRECT.GRAL DIV.MARIT.POR.MOPT (e)	1,289,400	15,472,800
5987	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1,250,950	15,011,400
5045	00101	1 DIRECTOR POLICIA DE TRANSITO (e)	1,188,300	14,259,600
5986	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1,094,450 Cls c/u	2,188,900	26,266,800
13905	00101	1 SUBDIRECTOR POLICIA TRANSITO (e)	1,072,500	12,870,000
9459	00101	2 MIEMBROS a 1,063,000 Cls c/u (e)	2,126,000	25,512,000
11193	00101	1 PRESIDENTE (e)	1,063,000	12,756,000
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	993,700	11,924,400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 984,050 Cls c/u (e)	1,968,100	23,617,200
5985	00101	11 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 984,050 Cls c/u	10,824,550	129,894,600
5985	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 (e)	984,050	11,808,600
7159	00101	1 JEFE DEPARTAMENTO 2	959,000	11,508,000
70	00101	1 ABOGADO INSTRUCTOR	938,200	11,258,400
13628	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 2 (e)	895,400	10,744,800
9204	00101	1 MEDICO JEFE G-3	806,062	9,672,744
11734	00101	16 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 801,200 Cls c/u	12,819,200	153,830,400
11738	00101	1 PROFES.JEFE INFORMATICA 3	801,200	9,614,400
1052	00101	3 ASESOR JURIDICO 1 a 792,200 Cls c/u	2,376,600	28,519,200
9855	00101	1 ODONTOLOGO 2 O-2	755,076	9,060,912
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	732,950	8,795,400
11733	00101	33 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 732,950 Cls c/u	24,187,350	290,248,200
11737	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 2	732,950	8,795,400
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	718,163	8,617,956
9153	00101	2 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 718,163 Cls c/u (4 horas)	718,164	8,617,968
11732	00101	57 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 688,800 Cls c/u	39,261,600	471,139,200
11736	00101	9 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B a 688,800 Cls c/u	6,199,200	74,390,400
12352	00101	1 PSICOLOGO CLINICO 1	662,318	7,947,816
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	641,650	7,699,800
11735	00101	3 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 A a 641,650 Cls c/u	1,924,950	23,099,400
11462	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 625,100 Cls c/u	1,250,200	15,002,400
11731	00101	114 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 625,100 Cls c/u	71,261,400	855,136,800
11731	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (e)	625,100	7,501,200
1204	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO	575,400	6,904,800
5521	00101	2 ENFERMERA 1 a 574,250 Cls c/u	1,148,500	13,782,000
11189	00101	1 POLICIA DE TRANSITO JEFE 5 (e)	574,250	6,891,000
11461	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 574,250 Cls c/u	1,148,500	13,782,000
11730	00101	139 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 574,250 Cls c/u	79,820,750	957,849,000
3585	00101	2 CONSULTOR PROFESIONAL a 552,250 Cls c/u (e)	1,104,500	13,254,000
11188	00101	1 POLICIA DE TRANSITO JEFE 4 (e)	516,550	6,198,600
11533	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 3	516,550	6,198,600
11458	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 505,350 Cls c/u	2,021,400	24,256,800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
11729	00101	120 PROFESIONAL <u>SERVICIO CIVIL 1-B a 505,350 Cls c/u</u>	60,642,000	727,704,000
11457	00101	8 PROFESIONAL <u>EN INFORMATICA 1 B a 477,000 Cls c/u</u>	3,816,000	45,792,000
11522	00101	1 PROFESIONAL <u>BACHILLER JEFE 2</u>	477,000	5,724,000
11187	00101	6 POLICIA DE <u>TRANSITO JEFE 3 a 455,850 Cls c/u (e)</u>	2,735,100	32,821,200
11511	00101	2 PROFESIONAL <u>BACHILLER JEFE 1 a 455,850 Cls c/u</u>	911,700	10,940,400
3584	00101	1 <u>CONSULTOR (e)</u>	451,150	5,413,800
11186	00101	12 POLICIA DE <u>TRANSITO JEFE 2 a 442,750 Cls c/u (e)</u>	5,313,000	63,756,000
11456	00101	12 PROFESIONAL <u>EN INFORMATICA 1 A a 428,300 Cls c/u</u>	5,139,600	61,675,200
11728	00101	79 PROFESIONAL <u>SERVICIO CIVIL 1-A a 428,300 Cls c/u</u>	33,835,700	406,028,400
11185	00101	25 POLICIA DE <u>TRANSITO JEFE 1 a 418,650 Cls c/u (e)</u>	10,466,250	125,595,000
11185	00101	7 POLICIA DE <u>TRANSITO JEFE 1 a 418,650 Cls c/u (4.0 meses) (e)</u>	2,930,550	11,722,200
9712	00101	1 <u>NOTIFICADOR 1</u>	408,200	4,898,400
2549	00101	1 <u>AUXILIAR DE TRIBUNAL 1</u>	394,200	4,730,400
11184	00101	18 POLICIA DE <u>TRANSITO 5 a 375,650 Cls c/u (e)</u>	6,761,700	81,140,400
11184	00101	6 POLICIA DE <u>TRANSITO 5 a 375,650 Cls c/u (4.0 meses) (e)</u>	2,253,900	9,015,600
2242	00101	1 <u>AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1</u>	360,600	4,327,200
12063	00101	4 <u>PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 3 a 359,650 Cls c/u</u>	1,438,600	17,263,200
1163	00101	1 <u>ASISTENTE 3 (e)</u>	352,700	4,232,400
2616	00101	1 <u>AUX.SERV.GRALES. 3</u>	349,800	4,197,600
15087	00101	103 <u>TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 344,600 Cls c/u</u>	35,493,800	425,925,600
15324	00101	8 <u>TECNICO EN INFORMATICA 4 a 333,900 Cls c/u</u>	2,671,200	32,054,400
8350	00101	4 <u>JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 2-E a 332,650 Cls c/u (e)</u>	1,330,600	15,967,200
10744	00101	1 <u>OPERADOR DE COMPUTADOR 3</u>	332,650	3,991,800
12052	00101	5 <u>PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2 a 332,650 Cls c/u</u>	1,663,250	19,959,000
11183	00101	21 POLICIA DE <u>TRANSITO 4 a 329,900 Cls c/u (e)</u>	6,927,900	83,134,800
11183	00101	18 POLICIA DE <u>TRANSITO 4 a 329,900 Cls c/u (4.0 meses) (e)</u>	5,938,200	23,752,800
15317	00101	12 <u>TECNICO EN INFORMATICA 3 a 318,250 Cls c/u</u>	3,819,000	45,828,000
2377	00101	1 <u>AUXILIAR DE ENFERMERIA</u>	318,148	3,817,776
8325	00101	1 <u>JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 1-E (e)</u>	317,750	3,813,000
1595	00101	1 <u>ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2</u>	316,350	3,796,200
12041	00101	6 <u>PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 1 a 314,800 Cls c/u</u>	1,888,800	22,665,600
8340	00101	4 <u>JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 2-C a 307,350 Cls c/u (e)</u>	1,229,400	14,752,800
10739	00101	2 <u>OPERADOR DE COMPUTADOR 2 a 307,100 Cls c/u</u>	614,200	7,370,400
11182	00101	18 POLICIA DE <u>TRANSITO 3 a 305,100 Cls c/u (e)</u>	5,491,800	65,901,600
11182	00101	7 POLICIA DE <u>TRANSITO 3 a 305,100 Cls c/u (4.0 meses) (e)</u>	2,135,700	8,542,800
14810	00101	14 <u>TECNICO ADMINISTRACION VIAL 2E a 302,950 Cls c/u (e)</u>	4,241,300	50,895,600
14810	00101	1 <u>TECNICO ADMINISTRACION VIAL 2E (4.0 meses) (e)</u>	302,950	1,211,800
11181	00101	59 POLICIA DE <u>TRANSITO 2 a 301,550 Cls c/u (e)</u>	17,791,450	213,497,400
11181	00101	65 POLICIA DE <u>TRANSITO 2 a 301,550 Cls c/u (4.0 meses) (e)</u>	19,600,750	78,403,000
8313	00101	1 <u>JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 1-C (e)</u>	294,850	3,538,200
14805	00101	1 <u>TECNICO ADMINISTRACION VIAL 2D (e)</u>	292,200	3,506,400
15086	00101	10 <u>TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 292,200 Cls c/u</u>	2,922,000	35,064,000
14785	00101	3 <u>TECNICO ADMINISTRACION VIAL 1E a 289,900 Cls c/u (e)</u>	869,700	10,436,400
14785	00101	1 <u>TECNICO ADMINISTRACION VIAL 1E (4.0 meses) (e)</u>	289,900	1,159,600
8330	00101	2 <u>JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 2-A a 285,850 Cls c/u (e)</u>	571,700	6,860,400
15972	00101	106 <u>TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 283,150 Cls c/u</u>	30,013,900	360,166,800
15312	00101	92 <u>TECNICO EN INFORMATICA 2 a 282,950 Cls c/u</u>	26,031,400	312,376,800
14800	00101	4 <u>TECNICO ADMINISTRACION VIAL 2C a 281,400 Cls c/u (e)</u>	1,125,600	13,507,200
14800	00101	3 <u>TECNICO ADMINISTRACION VIAL 2C a 281,400 Cls c/u (4.0 meses) (e)</u>	844,200	3,376,800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
14780	00101	2 TECNICO ADMINISTRACION VIAL 1D a 279,200 Cls c/u (e)	558,400	6,700,800
14780	00101	4 TECNICO ADMINISTRACION VIAL 1D a 279,200 Cls c/u (4.0 meses) (e)	1,116,800	4,467,200
13201	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 276,650 Cls c/u	553,300	6,639,600
6652	00101	1 INST.FORM.PARA EL TRAB.G-D	273,100	3,277,200
8303	00101	1 JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 1-A (e)	272,450	3,269,400
8303	00101	1 JEFE TECNICO ADMINIST.VIAL 1-A (4.0 meses) (e)	272,450	1,089,800
11180	00101	271 POLICIA DE TRANSITO 1 a 270,000 Cls c/u (e)	73,170,000	878,040,000
11180	00101	353 POLICIA DE TRANSITO 1 a 270,000 Cls c/u (4.0 meses) (e)	95,310,000	381,240,000
14775	00101	24 TECNICO ADMINISTRACION VIAL 1C a 269,050 Cls c/u (e)	6,457,200	77,486,400
10836	00101	93 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 2 a 267,200 Cls c/u	24,849,600	298,195,200
13200	00101	28 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 265,700 Cls c/u	7,439,600	89,275,200
15085	00101	146 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 265,700 Cls c/u	38,792,200	465,506,400
165	00101	3 ADMINISTRADOR 3 a 263,700 Cls c/u	791,100	9,493,200
14790	00101	2 TECNICO ADMINISTRACION VIAL 2A a 260,800 Cls c/u (e)	521,600	6,259,200
15971	00101	136 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 259,350 Cls c/u	35,271,600	423,259,200
16013	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5	257,600	3,091,200
1180	00101	3 ASISTENTE A a 257,500 Cls c/u (e)	772,500	9,270,000
10616	00101	142 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 254,500 Cls c/u	36,139,000	433,668,000
15307	00101	14 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 254,500 Cls c/u	3,563,000	42,756,000
14765	00101	16 TECNICO ADMINISTRACION VIAL 1A a 249,050 Cls c/u (e)	3,984,800	47,817,600
155	00101	2 ADMINISTRADOR 1 a 246,050 Cls c/u	492,100	5,905,200
10334	00101	7 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2 a 246,050 Cls c/u	1,722,350	20,668,200
3145	00101	1 CHOFER DE MINISTRO (e)	236,600	2,839,200
3216	00101	63 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 234,950 Cls c/u	14,801,850	177,622,200
10835	00101	153 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 234,950 Cls c/u	35,947,350	431,368,200
10615	00101	154 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 232,150 Cls c/u	35,751,100	429,013,200
3215	00101	159 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 227,350 Cls c/u	36,148,650	433,783,800
10333	00101	186 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 227,350 Cls c/u	42,287,100	507,445,200
15970	00101	409 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 224,800 Cls c/u	91,943,200	1,103,318,400
9601	00101	33 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 222,300 Cls c/u	7,335,900	88,030,800
9600	00101	220 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 209,050 Cls c/u	45,991,000	551,892,000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		41,000,181
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		1,026,827
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		455,387
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUC.DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		134,576,786
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		2,149,969
	00399	66 INCENTIVO DIDACTICO (ESTE SOBRESUELDO SERA REGLAMENTADO VIA DECRETO EJECUTIVO Y RES.DG-52-97 DEL 01-07-97 DE LA D.G.S.C.)		1,363,292
	00399	67 INCENTIVO A LA POLICIA DE TRANSITO SOBRE EL SALARIO BASE POR CONCEPTO DE CAPACITACION ESPECIALIZADA SEGUN DECRETO 346-86-MOPT		11,000,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	74	INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		25,800,050
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		502,418,841
00399	89	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 7040 DEL 25-04-1986, LEY N° 7331 DEL 22-04-1993 Y DG-172-92.		421,956,110
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		577,947,334
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1,713,850,121
00203	104	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-23693-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA		593,846,683
00399	105	RETRIBUCION POR DESARRAIGO, SEGUN DECRETO EJECUTIVO N° 19568-MOPT, PUBLICADO EN LA GACETA No. 78 DE 25-04-90.		64,917,559
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		33,325,864
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		920,935,554
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		540,141,851
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		5,277,025,984
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		10,000,000
00399	158	SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERC.DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO N°1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOL.CLASÍ 129-99 DEL 30-07-99 MHDA.		25,353,296
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		123,391,750
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		234,512,003
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA , FUNCIONARIOS MINISTERIO DE SEGURIDAD Y POLICIA DE TRANSITO, , SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROC		55,842,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	220	RECONOCIMIENTO DEL 20% PARA LOS INSTRUCTORES SEGUN LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA POLICIA CIVILISTA N° 8096 GACETA 59 DEL 23-03-2001.		2,005,846
00302	224	RETRIBUCION POR PROHIBICION ARTICULO 14 DE LA LEY DE ENRIQUECIMIENTO ILCITO		19,991,540
		Total Título:		25,222,669,000

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2,012**

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		73,014,000
5986	00103	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 (e)	1,094,450	13,133,400
5985	00103	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 (e)	984,050	11,808,600
11734	00103	5 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 801,200 Cls c/u (e)	4,006,000	48,072,000
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		2,919,373
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		5,585,248
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		41,272,044
	00399	105 RETRIBUCION POR DESARRAIGO, SEGUN DECRETO EJECUTIVO N° 19568-MOPT, PUBLICADO EN LA GACETA No. 78 DE 25-04-90.		4,275,788
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		18,225,547
		Total Título:		145,292,000

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

PROGRAMA 326

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA

OFICINA DEL MINISTRO

MISIÓN:

Somos el programa que brinda la dirección política en materia de obra pública y transporte al país, así como la asesoría, fiscalización y logística a los programas presupuestarios, con el fin de lograr los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.	7,340,583,440	DIRECCIÓN Y COORDIN. SECTORIAL.
2 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL.	1,761,740,026	UNIDAD DE ADMINIST. SUPERIOR.
3 AUDITORÍA GENERAL.	1,468,116,688	UNIDAD DE ADMINIST. SUPERIOR.
4 DIRECCIÓN JURÍDICA.	2,642,610,038	UNIDAD DE ADMINIST. SUPERIOR.
5 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	12,919,426,854	DIRECCIÓN Y COORDIN. SECTORIAL.
6 DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.	3,229,856,714	UNIDAD DE ADMINIST. SUPERIOR.
Total del Programa	326	29,362,333,760

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	29,362,333,760
001	INGRESOS CORRIENTES	17,435,752,880
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	11,926,580,880

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	832	0	832
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	128	0	128
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	354	0	354
5	TECNICO	152	0	152
9	DE SERVICIO	193	0	193

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
					TOTAL	29,362,333,760
0					REMUNERACIONES	10,533,841,281
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4,167,377,380
00101	280	1111	2156		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,167,377,380
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	192,728,437
00201	280	1111	2156		TIEMPO EXTRAORDINARIO	189,728,437
00203	280	1111	2156		DISPONIBILIDAD LABORAL	3,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4,585,747,412
00301	280	1111	2156		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,442,795,530
00302	280	1111	2156		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,499,028,106
00303	280	1111	2156		DECIMOTERCER MES	664,034,792
00304	280	1111	2156		SALARIO ESCOLAR (INCLUYE EL PAGO A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA 330-00 INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, TRASLADADOS AL REGISTRO NACIONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA).	580,000,000
00399	280	1111	2156		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	399,888,984
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	807,507,055
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	766,096,437
00401	280	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No .7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	766,096,437
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	41,410,618
00405	280	1112	2156	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	41,410,618
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	780,176,047
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	407,480,483

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-326-00						
00501	280	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	407,480,483
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				124,231,855	
00502	280	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No.7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	124,231,855
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				248,463,709	
00503	280	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	248,463,709
099	REMUNERACIONES DIVERSAS				304,950	
09901	280	1111	2156		GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	304,950
1	SERVICIOS				2,825,312,139	
101	ALQUILERES				299,359,784	
10101	001	1120	2156		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	80,000,000
10102	001	1120	2156		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	60,723,784
10103	001	1120	2156		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	157,936,000
10199	001	1120	2156		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE LA BÓVEDA DE SEGURIDAD UBICADA EN EL BANCO DE COSTA RICA).	700,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				374,201,635	
10201	001	1120	2156		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	55,463,827
10202	001	1120	2156		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	153,944,489
10203	001	1120	2156		SERVICIO DE CORREO	943,000
10204	001	1120	2156		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	151,772,319
10299	001	1120	2156		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, RECOLECCIÓN DE BASURA Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA SEDE CENTRAL DEL MOPT).	12,078,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				104,317,110	
10301	001	1120	2156		INFORMACIÓN	73,000,000
10302	001	1120	2156		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	25,200,000
10303	001	1120	2156		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6,117,110
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				276,168,942	
10404	001	1120	2156		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (INCLUYE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN MATERIA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, JERÁRQUICA Y/O OCUPACIONAL, CONTRATACIÓN DE EXPERTOS ESTRUCTURADORES DE PROYECTOS EN FINANZAS Y EL PAGO DE LA CONSULTORÍA DE UNA EMPRESA CERTIFICADA EN EL ÁREA).	25,000,000
10405	001	1120	2156		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE LA SEGUNDA ETAPA DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DEL PORTAL WEB, MODELO DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA, Y EL PROYECTO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA RED REMOTA HARDWARE Y SOFTWARE).	81,283,600
10406	001	1120	2156		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO ANUAL DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEGÚN CONTRATO No. 2009LN-000043, ASÍ COMO EL PAGO DE SERVICIOS DE CARGA DE EXTINTORES Y LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	155,998,239

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-326-00					
10499	001	1120	2156	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, MONITOREO DE NOTICIAS, Y PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LOS EQUIPOS ASIGNADOS AL PROGRAMA).	13,887,103
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				169,354,887
10501	001	1120	2156	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	9,767,840
10502	001	1120	2156	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	117,827,047
10503	001	1120	2156	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	20,300,000
10504	001	1120	2156	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	21,460,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				1,407,354,248
10601	001	1120	2156	SEGUROS	1,407,354,248
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				31,365,848
10701	001	1120	2156	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR GASTOS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA, SEGÚN PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN).	24,325,798
10702	001	1120	2156	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS ESPECIALES CON LA PRENSA NACIONAL, SESIONES DE TRABAJO CON EJECUTORES DE PROGRAMAS, FUNCIONARIOS DE INSTITUCIONES RECTORAS EN MATERIA DE TRANSPORTES , ASÍ COMO PARA EL PAGO DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA II FERIA AMBIENTAL DEL MOPT).	5,000,000
10703	001	1120	2156	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	2,040,050
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				163,189,685
10801	001	1120	2156	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,500,000
10805	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,600,000
10806	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8,530,000
10807	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	11,485,000
10808	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	88,814,685
10899	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	22,260,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				336,995,325
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				166,411,691
20101	001	1120	2156	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	106,538,090
20102	001	1120	2156	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1,048,648
20104	001	1120	2156	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	56,193,800
20199	001	1120	2156	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,631,153
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				10,896,115
20202	001	1120	2156	PRODUCTOS AGROFORESTALES	300,000
20203	001	1120	2156	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,596,115
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				22,702,127
20301	001	1120	2156	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	906,300
20302	001	1120	2156	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2,484,760
20303	001	1120	2156	MADERA Y SUS DERIVADOS	853,320
20304	001	1120	2156	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	10,827,725
20305	001	1120	2156	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	5,119,000
20306	001	1120	2156	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1,688,892
20399	001	1120	2156	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	822,130
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				41,648,751

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-326-00					
20401	001	1120	2156	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	8,209,419
20402	001	1120	2156	REPUESTOS Y ACCESORIOS	33,439,332
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	95,336,641
29901	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	19,929,457
29902	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	514,931
29903	001	1120	2156	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	47,349,596
29904	001	1120	2156	TEXTILES Y VESTUARIO	5,944,408
29905	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	12,642,793
29906	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	5,970,634
29907	001	1120	2156	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,152,552
29999	001	1120	2156	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,832,270
3				INTERESES Y COMISIONES	36,500,000
302				INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	36,500,000
30202	001	1210	1170	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCENTRADOS	36,500,000
5				BIENES DURADEROS	344,239,599
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	344,239,599
50101	280	2210	2156	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	3,642,257
50103	280	2210	2156	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	14,116,676
50104	280	2210	2156	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	23,489,608
50105	280	2210	2156	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	298,325,720
50106	280	2210	2156	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	366,000
50107	280	2210	2156	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2,250,000
50199	280	2210	2156	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2,049,338
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,236,945,416
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	13,527,362,016
60102				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRADOS	13,472,700,000
60102	001	1310	2152	210 CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC). (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL INCISO B), DEL ARTÍCULO No. 2, DE LA LEY No. 8316, LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL). Céd. Jur.: 3-007-045551	13,472,700,000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	54,662,016
60103	001	1310	2156	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	33,956,707
60103	001	1310	2156	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No.17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	20,705,309
602				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	21,383,400
60201	001	1320	2156	BECAS A FUNCIONARIOS	21,383,400
603				PRESTACIONES	673,200,000
60301	001	1320	2156	PRESTACIONES LEGALES	600,000,000
60399	001	1320	2156	OTRAS PRESTACIONES (PARA CANCELAR EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	73,200,000
607				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	15,000,000
60701				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	15,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.209.000-326-00

60701	001	1330	2156	200	SECRETARIA DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO ACTIVO DE SIECA, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE TRANSPORTE Y SUS DIFERENTES MODALIDADES, DE CONFORMIDAD CON RESOLUCIÓN COMITRAM XVII DEL 11/04/97). Céd. Jur.: 3-003-045703	12,875,675
60701	001	1330	2151	203	ASOCIACIÓN MUNDIAL DE CARRETERAS (PIARC). (CUOTA DE PARTICIPACIÓN ANUAL COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE CARRETERAS, SEGÚN CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN GOBIERNO/PIARC). Céd. Jur.: 2-100-042008	2,124,325
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					1,048,500,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					1,048,500,000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					1,048,500,000
70102	280	2310	2152	210	CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC). (PARA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS ESTATALES, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ARTÍCULO No. 2 DE LA LEY No. 8316, LEY REGULADORA DE LOS DERECHOS DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL). Céd. Jur.: 3-007-045551	1,048,500,000

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

PROGRAMA 327

ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL

UNIDAD EJECUTORA

ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS

MISIÓN:

Apoya, conserva, construye y mejora la Red Vial del país en conjunto con los entes responsables; atiende emergencias y desastres, protege el derecho de vía y ejecuta la atención de las obras fluviales; para contribuir con el desarrollo económico y social en armonía con el ambiente.

1.1.1.1.209.000-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**SUBPROGRAMA 1
ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y FLUVIAL
UNIDAD EJECUTORA
ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS****MISIÓN:**

Fortalecer la rectoría del Ministro en infraestructura vial y fluvial para el desarrollo económico y social en armonía con el ambiente mediante la conservación, construcción y mejoramiento de la red vial del país, la atención de emergencias y desastres; protección del derecho de vía y ejecución de obras fluviales.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Red Vial atendida.	Personas que transitan por la red vial.	Personas que transitan por la red vial.
P.02	Servicio de obras protección en cauces de ríos de alto riesgo.	Poblaciones aledañas a zonas a intervenir.	Poblaciones aledañas a zonas a intervenir.
P.03	Puentes de la Red Vial.	Personas que transitan por la red vial.	Personas que transitan por la red vial.
P.04	Servicio de protección del derecho de vía de la Red Vial Nacional.	Personas que transitan por la red vial.	Personas que transitan por la red vial.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Mejorar la transitabilidad para incrementar el desarrollo socioeconómico del país, en coordinación con los entes responsables de la atención de la Red Vial.
- Reducir el impacto de los desastres naturales producto de las inundaciones en cauces de ríos de alto riesgo a la infraestructura vial y poblaciones cercanas afectadas mediante obras fluviales de protección.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- Conservar la Red Vial Cantonal Asfaltada.
- Conservar y mejorar la red vial.
- Proteger con obras fluviales la infraestructura vial y poblaciones afectadas por inundaciones y otros efectos en cauces de ríos de alto riesgo.
- Construir y reconstruir puentes en la red vial.
- Realizar operativos para la recuperación de los derechos de vía y terrenos del MOPT invadidos.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			2011	2012	2013	2014	2015
O.01.01	Resultado	Eficacia	268.00	333.00	0.00	0.00	0.00
Fuente de Datos: Informes de las Direcciones Regionales.							
O.01.02	Resultado	Eficacia	2,047.00	2,067.00	0.00	0.00	0.00
Fuente de Datos: Informes de las Direcciones Regionales.							
O.02.01	Resultado	Eficacia	16.00	16.00	0.00	0.00	0.00
Fuente de Datos: Informes de obras fluviales.							
O.02.02	Resultado	Eficacia	16.00	16.00	0.00	0.00	0.00

Fuente de Datos: Informes de Obras Fluviales.							
O.03	Resultado		Eficacia		Metros de puentes construidos y reconstruidos (atendidos).		
		901.00		692.00		0.00	0.00
							0.00
Fuente de Datos: Informes de la Dirección de Puentes.							
Supuestos: Su realización depende de las contrataciones que se realicen en el período.							
O.04	Gestión		Eficacia		Cantidad de operativos realizados.		
		12.00		8.00		0.00	0.00
							0.00
Fuente de Datos: Informes de la Dirección de Ingeniería.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	2,129,963,357	ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS.
2 MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN RED VIAL CANTONAL.	153,357,361,744	ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS.
3 CANALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE RIBERAS.	12,779,780,145	ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS.
4 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPO Y MAQUINARIA.	19,169,670,218	ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS.
5 GESTIÓN MUNICIPAL.	2,129,963,358	ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS.
6 DIRECCIÓN DE INGENIERÍA.	6,389,890,073	ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS.
7 DIRECCIÓN DE PUENTES.	17,039,706,860	ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS.
Total del Subprograma	01	212,996,335,755